

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		Página 1 de 108

PLAN DE EMERGENCIA

CONJUNTO RESIDENCIAL

ALAMEDA 181 - PROPIEDAD HORIZONTAL



2017

CALLE 181 No. 18B - 82
 TELÉFONO: (1) 483-8432
 EMAIL: alameda181adm@gmail.com

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	
		Página 2 de 108

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVOS	9
1. OBJETIVO GENERAL	9
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
CONCEPTOS	10
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL	15
1. UBICACIÓN	15
2. PANORAMA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH	16
LEGISLACIÓN	17
1. LEGISLACIÓN NACIONAL	17
LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Título III	17
Título VIII - Desastres	18
RESOLUCION 2400 DE 1979	18
CONPES 3146 de 2001	19
LEY 46 /88	20
DECRETO LEY 919 /89	21
DECRETO 1295/94	23
LEY 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	23
LEY 769 de 2002. Código Nacional de Transito	23
DECRETO No. 3888 /07	24
2. LEGISLACIÓN DISTRITAL	26

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	26
DECRETO 332 /04	26
DECRETO 423 /06	27
RESOLUCIÓN No. 375 /06	27
RESOLUCIÓN No. 137 /07	28
DECRETO 633 /07	28
NTC-5254: Gestión de Riesgo	28
NTC-1700: Higiene y Seguridad	29
NTC-2885: Higiene y Seguridad	29
4. OTRAS NORMAS	30
REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS	31
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PELIGROS Y LAS AMENAZAS	32
1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS PELIGROS	32
1.1. RIESGOS NATURALES	33
1.2. RIESGOS TECNOLOGICOS	34
1.3. RIESGOS SOCIALES	36
2. CARGA COMBUSTIBLE	39
2.1. RECOMENDACIONES SEGÚN EL TIPO DE COMBUSTIBLE	40
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA	43
1. RECURSOS EXTERNOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS	44
1.1. INVENTARIO DE RECURSOS	44
1.2. EQUIPOS CONTRA INCENDIO	45
1.3. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS	46
1.4. EQUIPOS PARA PRIMEROS AUXILIOS	46
1.5. EQUIPOS PARA TRANSPORTE	47
1.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	47
2. MATRIZ DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA	48
2.1. TABLA PARA COMPARACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD	56
2.2. CARGA OCUPACIONAL	56
2.3. INVENTARIO DE LA POBLACION ADMINISTRATIVA	57
PLAN DE EMERGENCIA	59
1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH	60
3. MODELO DE FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL	61

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		Página 4 de 108

3.1. EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA	61
3.2. DIRECTOR DE BRIGADAS O JEFE BRIGADA O LÍDER DE EMERGENCIA	62
4. BRIGADAS DE EMERGENCIA	63
4.1. BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	64
4.2. AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO	65
4.3. DIRECTORIO DE CUERPOS DE SOCORRO Y AYUDA	66
5. BRIGADA CONTRA INCENDIOS	67
5.1. UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO	68
5.2. ANTES DE UNA EMERGENCIA	68
5.3. ACCIONES DE MITIGACIÓN	68
5.4. ACCIONES PREVENTIVAS	69
5.5. DURANTE UNA EMERGENCIA	70
6. BRIGADA DE EVACUACION	72
6.1. ESTABLECER PATRULLA DE EVACUACION	73
6.2. IDENTIFICACION RUTAS DE EVACUACION	73
7. CARACTERISTICAS DEL PLAN	74
8. CONTENIDO DEL PLAN	75
9. FASES DE LA EVACUACION	78
9.1. FASE DE DETECCION	79
9.2. FASE DE EVALUACION	80
9.3. FASE DE ALARMA	80
10. SISTEMA DE ALARMA UTILIZADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH	82
11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION	84
11.1. EN CASO DE INCENDIO	85
11.2. EN CASO DE SISMO	87
11.3. DESPUES DEL SISMO	88
11.4. EN CASO DE ASALTO O ACCIONES VIOLENTAS	88
11.5. EN CASO DE AMENAZA POR BOMBAS	89
11.6. COMO PREVENIR UNA BOMBA	90
11.7. SI VE OBJETOS SOSPECHOSOS	91
11.8. EN CASO DE EXPLOSION INMINENTE	91
12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION	92
12.1. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL Y RECOMENDACIONES	92
12.2. SEÑALIZACION	94
GUIA PARA UN SIMULACRO	96

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	
		Página 5 de 108

RESOLUCIÓN 0705 DE 2007	102
BIBLIOGRAFIA	107

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 675 de 2001, se considera edificio a una construcción de uno o varios pisos levantados sobre un lote o terreno, cuya estructura comprende un número plural de unidades independientes; y conjunto al desarrollo inmobiliario conformado por varios edificios levantados sobre uno o varios lotes de terreno, que comparten áreas y servicios de uso y utilidad general, como vías internas, estacionamiento, zonas verdes, muros de cerramiento, porterías, entre otros. Cuando uno u otro se destina a la vivienda de las personas, se denomina edificio o conjunto de uso residencial (Congreso de Colombia Ley 675/01, 2001).

Es posible que todo edificio o instalación que albergue personas, se convierta en un lugar de desastre en el evento que se produzca una emergencia repentina que adolezca de la oportuna y óptima intervención de la misma. La emergencia puede agravarse con el pánico que usualmente se despierta cuando se carece de la preparación adecuada para afrontar un suceso.

Todas las entidades ya sean del sector público o privado tienen la responsabilidad de administrar situaciones generadas por los desastres o por las emergencias que puedan presentarse, como consecuencia del riesgo al cual se encuentran expuestos.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 6 de 108

Un plan de emergencia es el conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, que permite a sus usuarios la posibilidad de no ser afectados si esta sucede. Su propósito es proporcionar los elementos necesarios a todos los miembros que hacen parte del Conjunto residencial, criterios básicos que le permitan responder de forma adecuada a los eventos catastróficos que en una edificación pueden ocurrir.

Existe la responsabilidad de estar preparados para hacerle frente a las situaciones adversas, las cuales pueden ser de diferente origen: naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir de los residentes con resultados como lesiones o muerte, daño a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento del conjunto y pérdidas económicas.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 7 de 108

JUSTIFICACIÓN

La gestión del riesgo, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido como “Plan de preparación para emergencia y contingencias”, el cual es empleado para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como un riesgo.

El plan de emergencias es una herramienta que permite poner en conocimiento todos los factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) frente a las personas y los bienes. Así mismo, debe ser divulgado a todas las personas que intervienen en él, e implementarlo por medio de simulacros periódicos, por esto se hace necesaria la participación activa de todos los miembros del CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH.

La mitigación de la afectación en la salud de las personas es el principal factor del plan de emergencias del conjunto residencial, es por esto que se

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 8 de 108

planteó un panorama de riesgos que permite evaluar cada una de las estructuras que hacen parte del mismo.

El CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH implementará el plan de emergencias con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil en la planificación de tratamientos de emergencias. Se deberán considerar las políticas y procedimientos, ya que en algún momento cada persona tendrá funciones y responsabilidades en cooperación con la Administración del Conjunto; debido a lo anterior, se conformaran brigadas de emergencia con sus diferentes acciones y responsabilidades, el equipo de evacuación, el equipo de primeros auxilios y el equipo control de incendios, con el fin de contar con un ambiente seguro, con la protección adecuada para la salud de los residentes y sus trabajadores, brindando una atención de emergencias de manera eficiente y eficaz.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 9 de 108

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Emergencias del CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH para que sirva como guía en el desarrollo de actividades orientadas en la prevención y atención de eventos que pueden ocasionar lesiones a los residentes y trabajadores y de igual forma a la infraestructura del conjunto.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Proporcionar a los residentes del CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para reducir el impacto al interior del conjunto residencial.
- ✓ Contar con una estructura organizativa y organizada que se active en casos de emergencia para identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo con el fin de minimizar las pérdidas humanas y económicas que se puedan causar a instalaciones y equipos.
- ✓ Minimizar los daños a la comunidad y su ambiente.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 10 de 108

CONCEPTOS

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 675 de 2001 por medio de la cual se expide el Régimen de Propiedad Horizontal, cada edificio o conjunto de uso residencial debe constituirse en persona jurídica, por tanto la legislación colombiana alrededor del tema de Seguridad y Salud en el Trabajo es perfectamente aplicable a las administraciones y consejos de administración, motivo por el cual se hará uso de la terminología del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para mayor comprensión de la diferente terminología que se va a tratar en el documento, se describe a continuación algunos de los conceptos:

ALARMA O PITO: Sistema sonoro que permite avisar inmediatamente se accione a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones de respuesta específicas frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y la severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de la ocurrencia de este, los planes y

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 11 de 108

programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Es aquella prestada por entidades públicas y/o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra llamada oxidante o comburente y da como resultado gases tóxicos irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta la respiración, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y de las organizaciones.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 12 de 108

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

EVACUACIÓN: Es el conjunto de acciones tendientes a desplazar las personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o un riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos, y asegurar la supervivencia del sistema hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece en un documento las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas, y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PLAN DE CONTINGENCIAS: Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIAS: Definición de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PREPARACIÓN: Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda,

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 13 de 108

rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de una compañía, que pueden verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir efectos negativos en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia si la capacidad de respuesta es insuficiente para controlarlo.

VÍA DE EVACUACIÓN: Se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como zona vertical de seguridad.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 14 de 108

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante la jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como, extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y entrenamiento del personal para afrontar situaciones de emergencia.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		Página 15 de 108

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL

1. UBICACIÓN

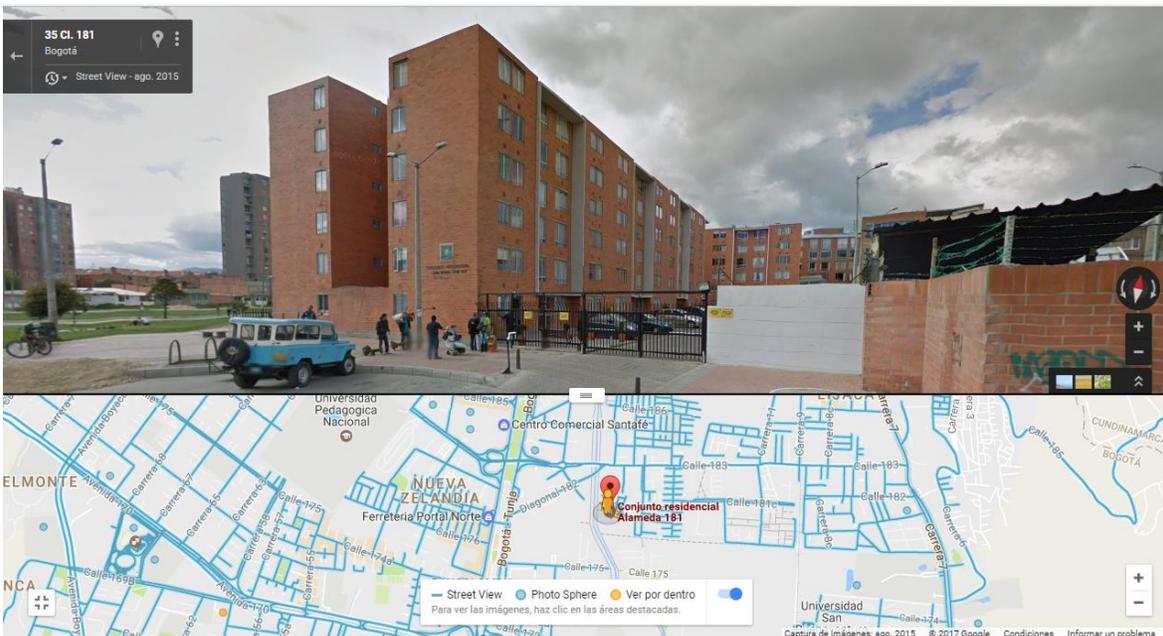
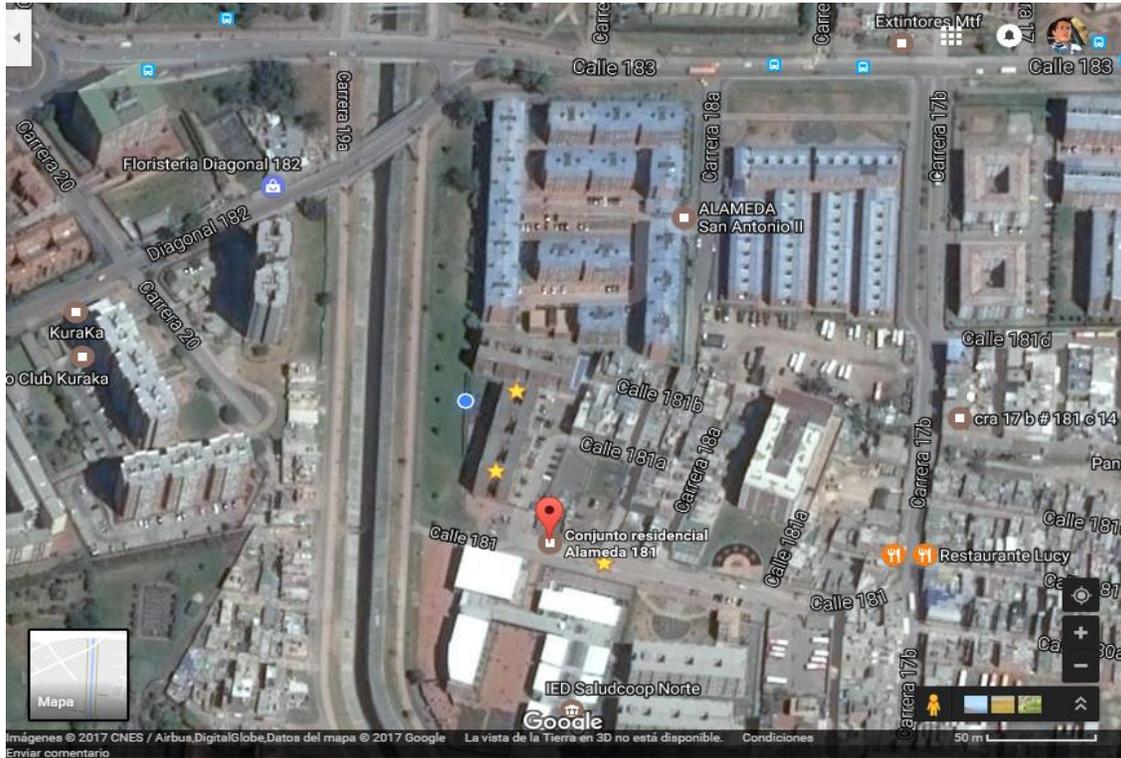
El CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH se encuentra localizado en la Calle 181 No. 18 B - 82, San Antonio Noroccidental, localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C, cuya construcción corresponde a una estructura sismo resistente del año 2010.

Cuenta con 7 torres de apartamentos; bloque 1, de la torre 1 a la 4, 83 apartamentos, de la torre 5 a la 7, 72 apartamentos, para un total de 155 apartamentos, una oficina de administración, veinte (20) parqueaderos privados, treinta y seis (36) parqueaderos comunales, un salón comunal, un gimnasio, tanque de almacenamiento de agua, equipo de presión, circulaciones vehiculares, circulaciones peatonales, zonas comunales de uso exclusivo y zonas comunales.

El conjunto residencial cuenta con linderos hacia la parte Norte con el Conjunto Alameda San Antonio II, hacia el Sur con la calle 181 la cual termina en una rotonda y es una vía secundaria de doble sentido, además se encuentra asentado el edificio del Colegio Distrital Saludcoop Norte, hacia el Occidente con una zona de parque distrital, ciclo vía y Canal de Torca y por ultimo hacia el Oriente con una cancha comunal de baloncesto y carrera 18ª.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	
		Página 16 de 108

2. PANORAMA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH



CALLE 181 No. 18B - 82
 TELÉFONO: (1) 483-8432
 EMAIL: alameda181adm@gmail.com

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 17 de 108

Fuente: google/maps, CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH.

LEGISLACIÓN

1. LEGISLACIÓN NACIONAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art.93 – Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguros de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art.93 – Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art.114 – Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 – Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 – Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:

Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 18 de 108

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Título VIII - Desastres.

Art 501- Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Art 502 - El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

RESOLUCION 2400 DE 1979, “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

Art. 2 - Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”

Art. 4 – Edificios y Locales: Construcción segura y firme, techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 19 de 108

o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 – Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 – Peligro de Incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de Incendio o Explosión: Dotadas de muros corta – fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otros.

Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente construidas.

Art. 220 – Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 – Brigada contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

CONPES 3146 de 2001.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 20 de 108

LEY 46 /88. "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones"

Art. 3- Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
- b. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c. La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
- f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g. La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 21 de 108

Art. 14- Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.

Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

DECRETO LEY 919 /89. "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Art. 3- Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 22 de 108

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional.
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios.
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Art. 13- Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

Art. 14- Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 23 de 108

DECRETO 1295/94. "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"

Art. 2- Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales.

a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

LEY 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.

Art. 1- La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

LEY 769 de 2002. Código Nacional de Transito.

Art. 1- Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 24 de 108

DECRETO No. 3888 /07. "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"

Art. 2- El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Art. 5- Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Art. 20- Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 25 de 108

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 26 de 108

2. LEGISLACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN 1428 DE 2002. "Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".

DECRETO 332 /04. "Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Art. 7- Planes de Emergencias. Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.

Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.

Art. 8- Planes de Contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 27 de 108

DECRETO 423 /06. "Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."

Art. 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7° del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

Art. 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

RESOLUCIÓN No. 375 /06. "Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital".

Art. 2- Numeral 3. Capacitación mínima del personal.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 28 de 108

RESOLUCIÓN No. 137 /07. “Por medio de la cual se establecen los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, Distrito Capital – Plan de Emergencias de Bogotá”

Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

DECRETO 633 /07. “Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”

Art. 5- Planes de Contingencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE.

3. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254: Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 29 de 108

NTC-1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885: Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144: Edificios. Señalización.

NTC-4145: Edificios. Escaleras.

NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 30 de 108

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

4. OTRAS NORMAS

NFPA 101 /06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

NFPA 1600 /07. Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 31 de 108

REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

Objetivo: Identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en el CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a las diferentes actividades realizadas en el conjunto residencial, de acuerdo al entorno físico, ambiental y social en el cual se desarrolla.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 32 de 108

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PELIGROS Y LAS AMENAZAS

ORIGEN	PELIGRO
NATURAL	Presencia de una falla geológica(Terremotos, sismos)
	Condiciones atmosféricas adversas a la zona (inundaciones, vendavales)
	Incendios Forestales
SOCIAL	Condiciones sociales insatisfechas (atentados terroristas, amenazas)
	Condiciones políticas y sociales de la región (robos)
TECNOLÓGICO	Presencia empresas vecinas(Explosiones, incendios)
	Almacenamiento de gases tóxicos (fugas de sustancias nocivas)
	Inflamabilidad de una sustancia (incendios, explosiones)
	Presencia Aeropuerto (paso de aviones)
	Movilidad vehículos automotores

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS PELIGROS

ORIGEN	TIPO	FRECUENCIA		
		PP	P	MP
NATURALES	SISMOS, CAIDAS DE ESTRUCTURAS		X	
	INUNDACIONES	X		
	VENDAVALS	X		
SOCIALES	ATENTADOS TERRORISTAS		X	
	ASALTO, HURTO	X		
	VANDALISMO	X		
TECNOLOGICOS	INCENDIOS			X
	EXPLOSIONES			X
	INHALACION GASES	X		
	FALLA ESTRUCTURAL	X		
	INTOXICACION POR ALIMENTOS	X		
	DENSIDAD POBLACIONAL	X		
PP = POCO PROBABLE P= PROBABLE MP = MUJY PROBABLE				

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 33 de 108

1.1. RIESGOS NATURALES

a. SISMOS, CAIDA DE ESTRUCTURAS: Ninguna edificación, aún las construidas recientemente, se encuentran exentas de ser afectadas por la acción de las vibraciones derivadas del choque de las placas que forman la superficie de la tierra y que se mueven continuamente en direcciones diferentes acumulando y liberando energía que sacude la superficie, fenómeno que se conoce como terremoto, sismo o temblor de tierra.

La magnitud e intensidad, las características del suelo (suelos blandos o rellenos pueden aumentar la capacidad destructiva en determinadas edificaciones), la resistencia de las edificaciones (una falla estructural de planta física puede hacer colapsar de manera parcial o total estructuras de la edificación con alteración directa de su capacidad portante y daño a sus elementos y ocupantes), y la preparación que se tenga por parte de las personas e instituciones para actuar y reaccionar en forma adecuada, antes, durante y después del fenómeno, dependen los daños que este cauce. Es de anotar que la ciudad de Bogotá D.C. y sus alrededores están asentados en una zona de riesgo sísmico intermedio.

CLASIFICACION DEL RIEGO: PROBABLE

b. VENDAVALES, GRANIZADA Y TORMENTAS ELECTRICAS: Los cambios climáticos y meteorológicos se pueden encontrar acompañados de vientos, lluvias, granizadas, tormentas eléctricas. La acción de vientos fuertes no solo puede romper ventanales y levantar tejas en las cubiertas,

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> X_ NO <input type="checkbox"/> __	Página 34 de 108

sino hacer caer antenas y pararrayos. Las tormentas eléctricas cuando no existe la protección de las edificaciones e instalaciones con pararrayos debidamente conectados a tierra puede traer como consecuencia accidentes fatales de trabajadores y la probabilidad de incendios con pérdidas materiales.

CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

c. INUNDACIONES: Se presentan generalmente después de una lluvia fuerte o una granizada, por sustracción de drenajes, por taponamiento de sifones, de desagües o de bajantes de canales; cuando se presenta acumulación de residuos o basuras o por diámetros muy reducidos de los tubos de la cañería; por mala inclinación de los desniveles hacia los respectivos desagües, o por estar la edificación en zonas bajas inundables como cerca de ríos, lagos o por estar construida en zonas pantanosas. Por presentarse en la capital épocas de fuertes y prolongados inviernos, es muy probable que se presenten este tipo de amenazas.

CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

1.2. RIESGOS TECNOLOGICOS

a. INCENDIO: Entre las amenazas más importantes se hace referencia a las de incendio, la cual es característica de toda edificación cuya destinación sea de carácter industrial, comercial, de servicios o residencia. Esta amenaza no solamente se presenta por una eventual vecindad a fuentes de ignición o detonación, fuentes de calor, fuentes eléctricas, presencia de

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 35 de 108

cargas estáticas y también por diferentes cargas combustibles de materiales sólidos presentes en las instalaciones del conjunto residencial y a los trabajos que en él se realicen. Debido a que el conjunto se almacenan diferentes combustibles como vestuario, telones, madera, alfombras, cartón, plásticos, equipos de oficina; presencia de gas natural y demás combustibles que pueden ocasionar un incendio de grandes proporciones.

CLASIFICACION DEL RIESGO: PROBABLE

b. EXPLOSION: es un riesgo que viene relacionado con el manejo de cargas combustibles del tipo B como el almacenamiento y manipulación de líquidos y gases inflamables, la reactividad por escape de gases comprimidos como el caso de gas natural, y en el manejo de solventes, lacas, pinturas, varsol que normalmente emanan gases con propiedades inflamables detonantes lo mismo que eventualmente lo podría hacer pero con menos posibilidad el ACPM.

CLASIFICACION DEL REISGO: PROBABLE

c. FALLA ESTRUCTURAL: La vulnerabilidad estructural se encuentra determinada por la capacidad de soporte vertical y resistencia a cargas horizontales de la edificación, la cual en términos generales presenta buen aspecto. Un gran porcentaje de las instalaciones está construida en muros de ladrillo y cemento, pisos en cemento, techos en placa de concreto. Con el objeto de determinar la capacidad sismo resistente de las edificaciones se recomienda realizar un estudio técnico de las mismas y conforme a su valoración reforzar las estructuras o realizar las modificaciones

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 36 de 108

arquitectónicas necesarias, en consonancia con las exigencias del código Colombiano de construcciones sismo resistentes, adoptado por el Decreto 400 con vigencia desde el año de 1984 y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.

CLASIFICACION DEL RIESGO: PROBABLE.

d. INTOXICACIONES POR INHALACION DE VAPORES: Estas afectaciones en la salud se pueden causar debido a la acumulación de gases nocivos para las personas, esto se puede agravar en el caso del parqueadero de vehículos del conjunto residencial si no se cuenta con la cultura de la revisión periódica de los vehículos automotores y si las personas se quedan bajo periodos largos en este sitio, para lo cual se hace necesario implementar la cultura de esperar que los propietarios de los vehículos realicen el calentamiento del motor en un área ventilada.

CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

1.3. RIESGOS SOCIALES

a. VANDALISMO: Por la gran descomposición social que se vive hoy en día esta es una de las amenazas con un riesgo de probabilidad considerable sin que tenga que ver el tipo de empresa o área habitacional que pueda ser afectada es simplemente el deseo de producir pánico y sembrar el miedo entre la población. La probabilidad que se suceda esta amenaza es poco probable debido a la ubicación que presenta el conjunto residencial, sin embargo se debe considerar que existen muchas formas de hacerlo: a

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 37 de 108

través de paquetes, de sobres, de vehículos y de variedad de artículos incluyendo extintores.

CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE.

b. ATENTADOS TERRORISTAS: En este se incluyen aquellas acciones en que además de bombas, o proyectiles dirigidos desde cierta distancia hacia algún objetivo en particular y que generalmente puede afectar instalaciones o viviendas aledañas y ajenas a las que se proponían hacer daño sin que por eso importe algo también puede tratarse de acciones de que inciten a sembrar terror en la población esto puede incluir acciones como el secuestro ya sea por grupos organizados como la guerrilla o bandas criminales.

CLASIFICACION DEL RIESGO: PROBABLE.

c. ASALTO Y HURTO: Existe la posibilidad de tener este riesgo principalmente en horas nocturnas ocasionado por la gran inseguridad que se presenta en la actualidad en el Distrito Capital, pero es importante acotar que el conjunto residencial cuenta con un sistema de vigilancia privado contratado para salvaguardar los bienes y servicios de los residentes pero esto se limita solo a la propiedad horizontal, esto no desconoce la problemática que se presenta en las áreas perimetrales del sector del conjunto residencial.

CLASIFICACION EL RIESGO: POCO PROBABLE.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 38 de 108

En el Conjunto Residencial Alameda 181 - PH donde residen un gran número de personas el riesgo de presentarse una emergencia se acentúa por las siguientes causas:

Densidad de Ocupación: dificulta el movimiento físico y la correcta percepción de las señales existentes, modificando la conducta de los ocupantes. A su vez, condiciona el método idóneo para alertar a los residentes y visitantes en caso de emergencia, ya que la notificación de la emergencia podrá generar reacciones de pánico agravando el problema.

Características de los Ocupantes: en general, las torres de los apartamentos se encuentran ocupados principalmente en horas de la mañana y en la noche y en ellos coexisten personas con enorme variedad de hábitos y condiciones físicas, entre ellas (edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, etc.). (Ver Anexo 1. Inventario Personal)

Existencia de Personal Externo y/o Foráneo: En las instalaciones del conjunto residencial además de ser ocupados por los residentes encontramos todo el personal administrativo que realiza múltiples labores diarias. Aumentando el riesgo de presentarse personas lesionados en caso de presentarse una emergencia, para esto es muy importante conocer las rutas de salida de evacuación existente en el conjunto.

Limitaciones Lumínicas: El conjunto residencial cuenta con una planta eléctrica que brinda el servicio de iluminación en áreas comunes en caso de verse interrumpido el servicio eléctrico de la empresa de servicio público

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 39 de 108

(CODENSA). Para esto se disponen de señales reflectivas y fluorescentes lo que permite a las personas ubicarse de manera precisa y así poder evacuar de forma segura a los puntos de encuentro señalados dentro y fuera del conjunto.

2. CARGA COMBUSTIBLE

La edificación presenta diferentes tipos de material combustible, según sus características se distribuyen de la siguiente forma:

CLASE A:

Papel: en documentos, informes, papelería, archivo en oficinas administrativas (facturación, contabilidad, tesorería y recepción) y demás documentos que hagan parte del personal administrativo y de los residentes.

Cartón: En los puntos de acopio de los residuos sólidos, y en los diferentes empaques que se encuentren en el conjunto residencial.

Telas: En las áreas como apartamento, salones de recepción y áreas de atención al público dentro del conjunto residencial.

Madera: en muebles, sillas, puertas, divisiones, en las áreas de los apartamentos, áreas de recreación, administración y recepción.

Materiales acrílicos: en computadores, impresoras, teléfonos, calculadoras.

Cuero: en algunas sillas de los apartamentos.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 40 de 108

CLASE B:

Solventes, pinturas, esmaltes, vinilos, químicos (área piscina).

Líquidos inflamables (Gasolina, ACPM).

Gas natural el cual se distribuye a todos los apartamentos y demás equipos que funcionan en el conjunto residencial.

CLASE C.

Redes eléctricas energizadas, tomas, interruptores y luminarias en todas las instalaciones. Cuarto de contadores en el parqueadero.

Computadores, impresoras, teléfonos, televisores, DVD entre otros.

Área de materiales con los que se realizan los arreglos locativos..

Equipos de bombeo del agua.

Planta eléctrica en el parqueadero.

2.1. RECOMENDACIONES SEGÚN EL TIPO DE COMBUSTIBLE

Las siguientes recomendaciones están encaminadas a disminuir el riesgo de presentarse una emergencia en el conjunto residencial, la cual debe ser aplicada por todo el personal que reside y realiza diferentes actividades propias o derivadas de su oficio.

PARA RIESGO CLASE A:

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 41 de 108

- ✓ Evitar cajas con papelería y documentos bajo escritorios mesas. Utilizar archivadores y bibliotecas únicamente.
- ✓ No almacenar cajas con material tipo A cerca de bombillos incandescentes (mínimo 50 cms de distancia).
- ✓ No dejar trapos, pedazos de estopa con grasa, cera o varsol por fuera de recipientes metálicos cerrados.
- ✓ No dejar cerca de estufas, grecas, hornos o cafeteras prendidas: limpiones, trapos o coge ollas.
- ✓ No usar papeles para encender la estufa.
- ✓ No almacenar papeles impregnados de líquidos inflamables (Gasolina, ACPM, Varsol, Pinturas, Grasa y demás elementos que pueda ocasionar una ignición o incendio).

PARA RIESGOS CLASE B.

- ✓ Disponer de un lugar ventilado y en buenas condiciones de orden y aseo para almacenar todos los elementos que se requieren en el conjunto residencial para labores de mantenimiento.
- ✓ Guardar todos los materiales inflamables en recipientes herméticos y dentro de gabinetes metálicos con puerta.
- ✓ Todo recipiente que contenga algún líquido inflamable debe encontrarse rotulado especificando su nombre comercial y en lo posible las fichas de seguridad de los productos esto para el caso de los químicos utilizados en el área de la piscina.
- ✓ Mantener materiales inflamables en lugares aireados y alejados de fuentes de calor o de tomas o instalaciones eléctricas de riesgo.
- ✓ Evitar el uso de gas propano en áreas cerradas.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 42 de 108

- ✓ Se debe tener un kit anti derrames en el conjunto en caso de presentarse un derrame especialmente en el área del parqueadero, debido a que es allí donde se encuentran las bombas del tanque de reserva de agua potable, la planta eléctrica que funciona con ACPM y los vehículos de los residentes.

PARA RIESGOS CLASE C:

- ✓ Evitar el uso de elementos para producción de calor en áreas donde pueda acumularse material combustible como papel, plásticos, telas y madera principalmente, y dejarlos desconectados en horas de la noche, los equipos eléctricos.
- ✓ Identificar cajas de tacos de corriente en todos los lugares donde se ubiquen.
- ✓ Restringir la entrada a las áreas de cuartos eléctricos de mediana o alta tensión.
- ✓ Realizar revisiones periódicas de posibles humedades que se encuentren en cercanía a algún elemento eléctrico esto se puede presentar en las áreas comunes como al interior de los apartamentos de los residentes.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 43 de 108

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA

El grado de vulnerabilidad que tiene el conjunto residencial frente a una amenaza específica, está directamente relacionada con la organización interna que éste tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se presente el suceso.

Algunas de las características del conjunto residencial que deben ser evaluados para determinar cuál es su vulnerabilidad frente a una amenaza específica son las siguientes:

Ubicación del Conjunto Residencial Referente a su Entorno: El conjunto residencial cuenta con linderos hacia la parte Norte con el Conjunto Alameda San Antonio II, hacia el Sur con la calle 181 la cual termina en una rotonda y es una vía secundaria de doble sentido, además se encuentra asentado el edificio del Colegio Distrital Saludcoop Norte, hacia el Occidente con una zona de parque distrital, ciclo vía y Canal de Torca y por ultimo hacia el Oriente con una cancha comunal de baloncesto y carrera 18ª.

Se debe tener en claro que las edificaciones que se encuentran como vecinos del conjunto residencial no presentan algún tipo de preparación ante una emergencia o por lo menos se desconoce su preparación.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 44 de 108

Facilidad de Acceso a las Instalaciones: El conjunto residencial Alameda - 181 PH solo cuenta con una sola salida de evacuación la cual es también la única área de ingreso a la propiedad, lo que limita la posibilidad de realizar una evacuación segura al momento de presentarse una emergencia de gran magnitud.

Para mejorar esta condición se habilitara la puerta de emergencia la cual estará ubicada en el sentido Occidente entre los dos bloques de torres del conjunto ya que desde allí se puede realizar las labores de evacuación segura del personal, esta puerta estará vigilada por el personal de seguridad del conjunto.

1. RECURSOS EXTERNOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

En el área perimetral del conjunto residencial NO cuenta con hidrantes u otras estructuras que permitan a los organismos de salvamento prestar algún apoyo en caso de presentarse una emergencia principalmente un incendio.

- ✓ No cuenta con servicio CAI de la Policía Nacional.
- ✓ No cuenta con servicios de teléfonos Públicos.

1.1. INVENTARIO DE RECURSOS

Para poder combatir una emergencia con las brigadas establecidas en el CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH necesita la ayuda de equipos y herramientas para prevenir, combatir, controlar o mitigar el riesgo que se

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 45 de 108

presente, de acuerdo al cuadro de amenazas previamente establecido, debido a esto es importante tener este inventario de los recursos con sus características y su ubicación.

1.2. EQUIPOS CONTRA INCENDIO

EXTINTORES: El siguiente es el inventario de extintores contra incendio y su ubicación dentro de las instalaciones del Conjunto Residencial Alameda 181 - PH.

INVENTARIO DE EQUIPOS DE EXTINCION

Elementos	Torre 1	Torre 2	Torre 3	Torre 4	Torre 5	Torre 6	Torre 7
Extintor							
Gabinete contra incendio debidamente señalizado							
Manguera							
Hacha							
Lámpara de emergencia							
Antideslizantes							
Pasamanos							

INVENTARIO EQUIPOS DE EXTINCION

		ÁREA PARQUEADERO	CUARTO DE BOMBAS	PLANTA ELECTRICA	ÁREA SOCIAL	GIMNASIO	OFICINA DE ADMON	RECEPCION
Extintor	Ubicación							
	Especificación							

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 46 de 108

	Clase							
	Cantidad							
Contra incendios	Gabinete							
	Manguera							
	Hacha							

Nota: Todos los elementos deben estar señalizados para su fácil ubicación, de igual forma se debe verificar de manera periódica el estado de los equipos, la manguera debe estar conectada siempre a la red hidráulica y debe contar con los accesorios (Boquilla); la fecha de vencimiento de los equipos de extinción es en el Mes de Diciembre.

Nota: Se llevan los registros de compra, mantenimiento, inspección y recarga de cada uno de estos equipos de extinción, contando con una hoja de vida de los equipos de extinción; lo que permitirá llevar un adecuado control y garantizará la estricta periodicidad del mantenimiento y prueba hidrostática.

1.3. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS

Tipo	Alcance	Ubicación	Cantidad
Megáfonos			
Teléfonos Fijos			
Teléfonos Celulares			

1.4. EQUIPOS PARA PRIMEROS AUXILIOS

Tipo	Ubicación	Estado	Tipo	Material
------	-----------	--------	------	----------

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 47 de 108

Botiquines				
------------	--	--	--	--

Observación: El botiquín del conjunto residencial se encuentra dotado con todos los elementos establecidos en la Resolución 705 de 2007, este no cuenta con ningún medicamento, ya que ningún empleado del conjunto está facultado para medicar.

1.5. EQUIPOS PARA TRANSPORTE

Tipo	Ubicación	Estado	Tipo	Material
Camillas				
Silla de ruedas				

Observación: El conjunto residencial cuenta con elementos de transporte interno para el uso del personal residente y administrativo en caso de presentarse una emergencia; como lo son las camillas tipo (Rígida y Plegable) con cinturones ajustables para evitar caída y una silla de ruedas la cual estarán ubicada en el área de la recepción.

1.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tipo de elementos	Tipo	Material	Periodo de cambio
Tapabocas			
Guantes			

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 48 de 108

Actividades Que se Desarrollan en el Conjunto Residencial: El conjunto residencial es de uso exclusivo habitacional pero como es de conocimiento en estos lugares se desarrollan actividades comerciales e industriales cuando así se requiere como por ejemplo un mantenimiento de equipos o fachadas.

2. MATRIZ DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA

ASPECTO A EVALUAR	CLASIFICACIÓN		
	A	B	C
1- El plan de evacuación			
2. Alarma para evacuación			
3. Ruta de evacuación			
4. Los visitantes del edificio conocen las rutas de evacuación			
5. Los puntos de reunión en una evacuación			
6. Los puntos de reunión en una evacuación			
7. La señalización para evacuación			
8. Las rutas de evacuación son			
9. La ruta principal de evacuación			
10. La señal de alarma			
11. Sistema de detección			
12. El sistema de iluminación			
13. El sistema de iluminación de emergencia			
14. El sistema contra incendio			
15. Los extintores para incendio			
16. Divulgación del plan de emergencia a los empleados			
17. Coordinador del plan de emergencia			
18. La brigada de emergencia			
19. Se han realizado simulacros			
20. Entidades de socorro externas			
21. Los ocupantes del edificio son			
22. En la entrada del edificio o en cada piso			

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> X_ NO ___	Página 49 de 108

23. Las rutas de circulación			
24. Las puertas de salida del edificio			
25. Estructura y tipo de construcción			

1- EL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Se ha determinado previamente por parte del personal del edificio los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación del mismo.

B. Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto.

C. Ningún empleado en el edificio conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.

2. ALARMA PARA EVACUACIÓN

A. Está instalada y es funcional

B. Es funcional sólo un sector. Bajo ciertas condiciones

C. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones

3. RUTA DE EVACUACIÓN

A. Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos.

B. Presenta deficiencia en alguno de los aspectos anteriores

C. No hay ruta exclusiva de evacuación

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 50 de 108

4. LOS VISITANTES DEL EDIFICIO CONOCEN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

- A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos.
- B. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto
- C. No las reconocerían fácilmente

5. LOS PUNTOS DE REUNION EN UNA EVACUACION

- A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes del Edificio.
- B. Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente.
- C. No existen puntos óptimos donde evacuar

6. LOS PUNTOS DE REUNION EN UNA EVACUACION

- A. Son amplios y seguros
- B. Son amplios pero con algunos riesgos
- C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos

7. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACION

- A. Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas del edificio.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 51 de 108

B. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.

C. No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible

8. LAS RUTAS DE EVACUACION SON

A. Antideslizantes y seguras en todo recorrido

B. Con obstáculos y tramos resbalosos

C. Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitables en algunos tramos

9. LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACION

A. Tiene ruta alterna óptima y conocida

B. Tiene una ruta alterna pero deficiente

C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce

10. LA SEÑAL DE ALARMA

A. Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios

B. Algunas veces no se escuchan ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen

C. Usualmente no se escucha, ni se ve

11. SISTEMA DE DETECCION

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 52 de 108

- A. El edificio posee sistema de detección de incendio revisado en el último trimestre en todas las áreas
- B. Sólo existen algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas
- C. No existe ningún tipo de detector

12. EL SISTEMA DE ILUMINACION

- A. Es óptimo de día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)
- B. Es óptimo sólo en el día (en la noche no se ve con claridad)
- C. Deficiente día y noche

13. EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA

- A. Es de encendido automático en caso de corte de energía
- B. Es de encendido manual en caso de corte de energía
- C. No existe

14. EL SISTEMA CONTRA INCENDIO

- A. Es funcional
- B. Funciona parcialmente
- C. No existe o no funciona

15. LOS EXTINTORES PARA INCENDIO

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 53 de 108

- A. Están ubicados en las áreas críticas y son funcionales
- B. Existen pero no en número suficiente
- C. No existen o no funcionan

16. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA A LOS EMPLEADOS

- A. Se ha desarrollado mínimo una por semestre
- B. Esporádicamente se ha divulgado para algunas áreas
- C. No se ha divulgado

17. COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA

- A. Existe y está capacitado
- B. Existe pero no está capacitado
- C. No existe

18. LA BRIGADA DE EMERGENCIA

- A. Existe y está capacitada
- B. Existe y no está capacitada
- C. No existe

19. SE HAN REALIZADO SIMULACROS

- A. Un simulacro en el último año

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 54 de 108

B. Un simulacro en los últimos dos años

C. Ningún simulacro

20. ENTIDADES DE SOCORRO EXTERNAS

A. Conocen y participan activamente en el plan de emergencia de la empresa

B. Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia de la empresa

C. No se tienen en cuenta

21. LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO SON

A. Siempre los mismos con muy pocos visitantes

B. Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día

C. El 90% de los ocupantes son visitantes

22. EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO O EN CADA PISO

A. Existe y es visible un plano de evacuación en cada piso

B. No existe un plano de evacuación en cada piso pero alguien daría Información

C. No existe un plano de evacuación y nadie está responsabilizado de dar información al respecto

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 55 de 108

23. LAS RUTAS DE CIRCULACION

- A. En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras
- B. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso
- C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso

24. LAS PUERTAS DE SALIDA DEL EDIFICIO

- A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad
- B. Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad
- C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida Segura

25. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCION

- A. La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos
- B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales
- C. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 56 de 108

Nota: Colocar frente a cada pregunta el puntaje según la respuesta seleccionada, sume el puntaje de las preguntas y compare el valor del total con los rangos establecidos al final.

2.1. TABLA PARA COMPARACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD

ACCION A SEGUIR

0-50 = La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar. Todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.

51-70 = La edificación presenta una vulnerabilidad media-alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia

71-90 = La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia. Apenas funcional que debe optimizarse.

91-100 = La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

2.2. CARGA OCUPACIONAL

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 57 de 108

El área de la Administración del conjunto residencial labora en la jornada de lunes, miércoles y viernes de 2 pm a 6 pm; y los sábados lo realizan en el horario de 9 am a 12 pm.

El personal administrativo que comprende a la parte de seguridad cuenta con turnos de 12 Horas, el personal de servicios generales labora en turnos de 7 am a 5 pm de lunes a viernes y el sábado turno de 8 am a 12 pm.

2.3. INVENTARIO DE LA POBLACION ADMINISTRATIVA

Área	Hombres	Mujeres	Mujeres embarazadas	Personal con discapacidad	Total Población
Administración					
Personal seguridad por turno					
Personal servicios generales por turno					
Visitantes promedio al día					

En el conjunto residencial se presenta un movimiento diario de alrededor de XXX personas en las cuales se encuentran discriminados como personal visitante y personal administrativo del conjunto, es de aclarar que en este inventario no se encuentra involucrada los residentes del conjunto.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 58 de 108

Los días que mayor afluencia de personas externas presenta el conjunto se da entre lunes a viernes ya que es en este periodo que la administración realiza la atención del público externo.

Nota: El registro de ingreso que se lleva por parte del personal de vigilancia del conjunto residencial no discrimina el sexo, adultos mayores de 65 años, limitaciones físicas o cognitivas de los visitantes, esto con el propósito de generar información al visitante en caso de presentarse una emergencia.

Para determinar con exactitud el número de residentes con los que cuenta el conjunto residencial Alameda 181 - PH se hace necesario hacer un censo por cada uno de los apartamentos y poder tomar nota de cada uno de las personas que habitan y mantenerlo actualizado.

El personal de seguridad cuenta con 2 miembros por cada turno y el conjunto residencial cuenta con 2 turnos de 12 horas; para un Total de 4 personas en el servicio de vigilancia por cada día de 24 horas.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 59 de 108

PLAN DE EMERGENCIA

Es la respuesta integral que involucra a todas las personas que hacen parte del conjunto residencial Alameda 181 - PH y que generan un compromiso no solo de la parte de la administración y de los empleados o colaboradores sino también de los residentes para así dar respuesta de manera oportuna y eficaz a las diferentes emergencias que se puedan presentar; debido a lo anterior se describen las diferentes actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUES de una emergencia.

El establecimiento de una organización facilita el desarrollo del plan de emergencia. Esta organización se compone de tres niveles: directivo, estratégico y operativo, cada uno con responsabilidades para el cabal desarrollo del plan de emergencia.

Nivel Directivo

(Suministro de insumos y administración del plan de emergencia)

Nivel Estratégico

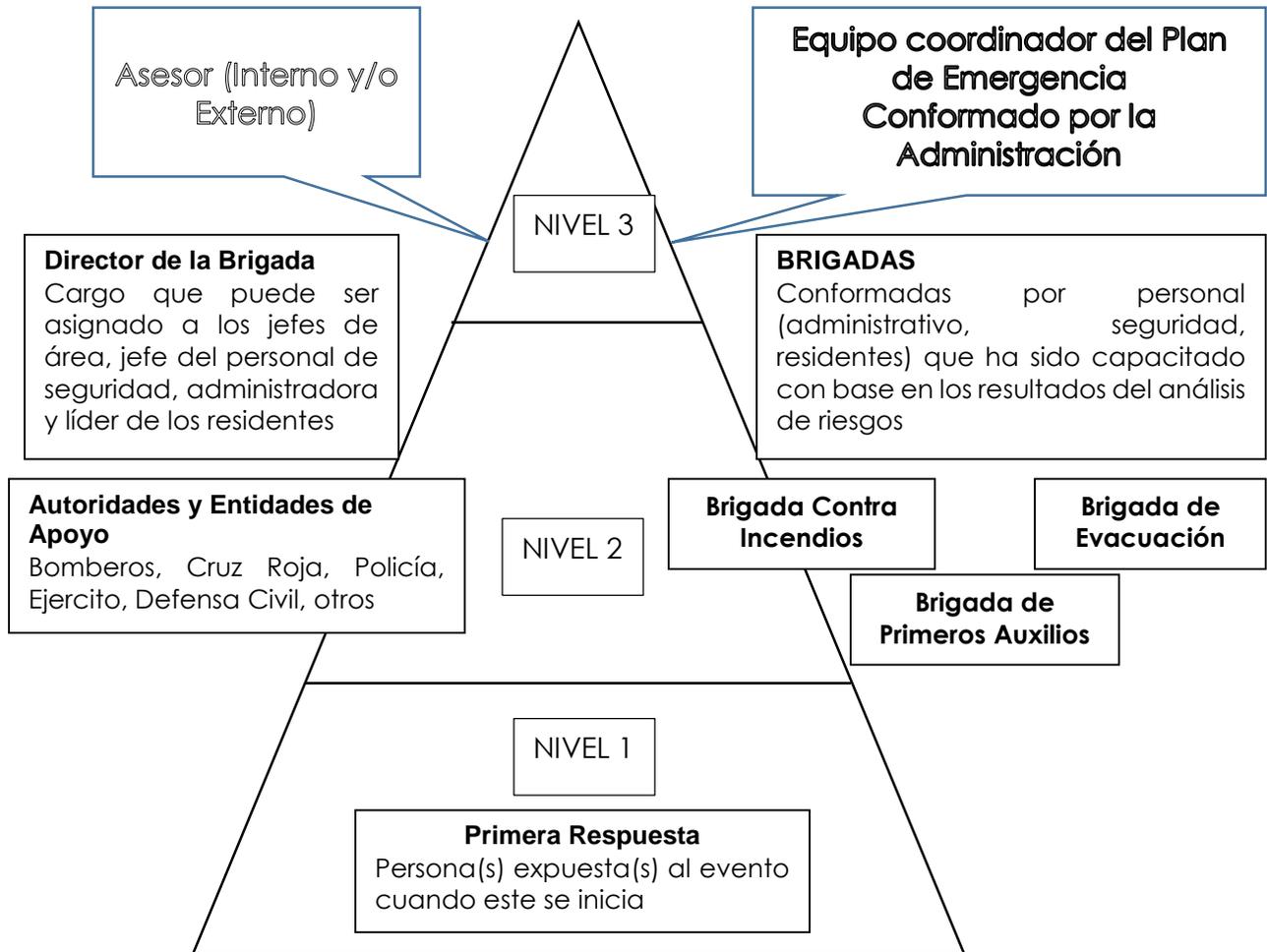
Jefe de Brigadas (Aplicación del plan, toma de coordinación ayuda Externa)

Nivel Operativo

Jefe de Brigada y Brigadistas (Aplicación de las acciones del Plan, evacuación de personas, Contención primaria de la emergencia)

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 60 de 108

1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH



El esquema de activación de la organizacional del plan de emergencia del conjunto residencial Alameda 181 – PH es ascendente, pues en la parte inferior del organigrama encontramos la primera persona que ha detectado la emergencia y dará alerta al coordinador de la brigada o de ser necesario al coordinador de la emergencia, una vez notificado el coordinador de las brigadas el cual se encuentra ubicado en la parte

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 61 de 108

superior del organigrama se procederá a iniciar las labores de emergencia; si la emergencia supera la formación y capacidad de cada una de las brigadas se informara de manera inmediata al coordinador de la emergencia el cual se encuentra en la parte superior del organigrama y este hará el reporte a las autoridades de emergencia competentes para el apoyo y mitigación del evento.

En el nivel 3, es donde se toman las decisiones radicales e importantes como el de iniciar una evacuación general del edificio de ser necesario y el de brindar los elementos necesarios para la atención de la emergencia.

3. MODELO DE FUNCIONES ASIGNADAS A QUIENES CONFORMAN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

3.1. EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA

También llamado Coordinador General del Plan o Director General del Plan, tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno actividades).

Funciones Específicas:

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 62 de 108

- ✓ Avalar las directrices, procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias garantizando su divulgación y mantenimiento.
- ✓ Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia con la participación de todos los niveles de la organización estipulados en el conjunto residencial.
- ✓ Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- ✓ Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- ✓ Cuando no exista un grupo específico para apoyo de comunicación en emergencias, este equipo coordinador de emergencias debe suministrar la información necesaria sobre el desarrollo del evento, para que esta información sea publicada oficialmente a las partes interesadas.

3.2. DIRECTOR DE BRIGADAS O JEFE BRIGADA O LÍDER DE EMERGENCIA

Es la persona encargada de determinar y dirigir la acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones del conjunto residencial, reporta sus actividades directamente al equipo coordinador de emergencias.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 63 de 108

Funciones Específicas:

- ✓ De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia.
- ✓ Indaga con el Brigadista del área sobre el tipo y características del evento.
- ✓ Establece comunicación permanente con los Brigadistas de cada área.
- ✓ Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos del Brigadista de área coordinando y apoyando las labores de control.
- ✓ Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.
- ✓ En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros).
- ✓ Establece el retorno a la normalidad.

4. BRIGADAS DE EMERGENCIA

Las funciones establecidas para las brigadas del conjunto residencial Alameda 181 - PH radican en mitigar el impacto que pueda causar una emergencia de gran magnitud para esto se contara con una serie de capacitaciones permanentes del personal que conforman los equipos; el compromiso adquirido no solo radica en estar atento y con disponibilidad sino en la adquisición de nuevo conocimiento y replicación de la

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> X_ NO <input type="checkbox"/> __	Página 64 de 108

información, por último es de aclarar que cada una de las brigadas está debidamente identificada con los logos que la reconocen.

El conjunto residencial Alameda 181 - PH cuenta con 3 brigadas de emergencia las cuales se describen a continuación.

4.1. BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

La misión de esta brigada es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados; el conjunto residencial cuenta con la brigada de primeros auxilios, donde las personas que conforman este equipo cuenta con la capacidad de dar respuesta a la atención de situaciones de emergencia dando estabilidad a la persona (s) afectadas en temas de baja complejidad, cuenta con conocimientos de notificación ante los organismos de socorro de cualquier evento, tiene conocimiento de la ubicación del botiquín y de los elementos que lo conforman.

Funciones básicas:

- ✓ Comprobar que no hay personas atrapadas en su área de evacuación.
- ✓ Realizar el levantamiento del listado de las personas que componen el conjunto residencial (residentes y personal administrativo).
- ✓ Levantamiento del listado de personas con discapacidad y adultos mayores; de acuerdo a su discapacidad y la ubicación exacta de la misma.
- ✓ Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte esto se realiza por medio de una lista de residentes y administrativos, de tal

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 65 de 108

manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.

- ✓ Prestar los primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
- ✓ Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta el conjunto residencial para la atención de los lesionados.
- ✓ Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

Nota: El CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH cuenta con un botiquín Tipo B, según lo establecido en la Resolución 705 de 2007. (Ver Anexo 3. Resolución 705 de 2007).

4.2. AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

Corresponde a las entidades que brindan apoyo en el control de una emergencia, tal como los Bomberos, Cruz Roja, Policía, entre otros. Para facilitar la actuación se hace necesario que estas entidades sean involucradas desde el proceso de establecimiento e implementación del Plan de emergencias del conjunto.

Primera Respuesta:

Este esquema organizacional contempla que la(s) persona(s) que inicialmente está(n) expuesta(s) a la situación de emergencia puedan

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 66 de 108

actuar en el control de la misma, siempre y cuando la magnitud del evento y los conocimientos de la persona en el tema le permiten actuar.

Además de tener una brigada bien entrenada con buenos equipos, es importante que cuente con el compromiso humano y técnico, los botiquines de primeros auxilios se encuentran ubicados uno en la administración y el otro botiquín de carácter portátil está ubicado en la recepción a cargo del personal de seguridad, los cuales permitirán atender a un trabajador o residente cuando por un accidente o una emergencia lo llegara a necesitar. De igual manera se cuenta con una camilla plegable y una rígida, material inmovilizador, vendajes, cobijas entre otros; pues de acuerdo al artículo 127 de la Ley 9ª de 1979, todo establecimiento donde se realicen actividades está obligado a tener los recursos y las facilidades para la prestación de los primeros auxilios a sus empleados.

4.3. DIRECTORIO DE CUERPOS DE SOCORRO Y AYUDA

ACUEDUCTO (Roturas y daños) 116

BOMBEROS 119

CAI 156

CRUZ ROJA COLOMBIANA (Primeros Auxilios) 132

DEFENSA CIVIL (Rescates) 144

DIJIN (Policía Judicial) 157

GRUPO GAULA (Antisecuestros) 165

POLICIA 112

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 67 de 108

SECRETARIA DE SALUD CRUE 123

TRANSITO 127.

5. BRIGADA CONTRA INCENDIOS

La misión de este grupo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo y residencia.

Funciones básicas:

- ✓ En caso de incendio, dar inmediatamente la señal de alarma.
- ✓ Cerrar los interruptores generales de suministro de energía y gas si es necesario.
- ✓ Combatir el incendio usando los extintores existentes.
- ✓ Evitar su propio pánico y ayudar a que los demás lo controlen.
- ✓ En caso de evacuación, caminar con paso ligero, evitando correr.
- ✓ Abstenerse de prender velas para iluminar los pisos, estas pueden ocasionar accidentes graves.

Nota: Si no sabe o no recuerda el manejo del extintor no trate de operarlos y de la señal de alarma según lo indicado en los procedimientos para control de emergencias.

Se recomienda que el personal de portería y vigilancia mantenga linternas de mano.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 68 de 108

5.1. UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO

La copropiedad no cuenta con un equipo contra incendios, lo ideal es analizar los casos posibles y de ser necesario implementarlo.

5.2. ANTES DE UNA EMERGENCIA

Es el grupo encargado de establecer acciones preventivas diariamente como las de controlar y eliminar las fuentes de conato de incendio que para el caso del conjunto residencial Alameda 181 - PH; son más que todo eléctricas producto de las instalaciones de redes y alumbrado, tomas, interruptores, computadores y demás aparatos eléctricos principalmente, todos ellos con la posibilidad de producir chispas eléctricas cerca de material combustible del tipo A, telas, cartón y plásticos.

Por eso la brigada debe estar en estado de alerta permanente y con extintores contra incendio en buen estado y bien ubicados en cada área de peligro o riesgo. Además se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el material combustible que se tiene en el conjunto.

5.3. ACCIONES DE MITIGACIÓN

Tener los equipos de extinción en buen estado, a la altura indicada, bien ubicado, sin obstrucciones y debidamente señalizados para ubicarlo fácilmente y desde lejos.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 69 de 108

5.4. ACCIONES PREVENTIVAS

Para Combustibles Clase A:

- ✓ Evitar que el almacenamiento de elementos como: cajas de cartón, telas, plásticos estén cerca de lámparas incandescentes o fuentes de calor.
- ✓ La demarcación de las zonas de almacenamiento debe cumplirse.
- ✓ Evitar el almacenamiento de material inservible, falta orden y aseo.

Para Combustibles Clase B

- ✓ Mantener materiales inflamables en lugares aireados o ventilados y alejados de fuentes de calor o de tomas o instalaciones eléctricas expuestas.
- ✓ Se debe mantener ventilado los gasodomeísticos y se cuentan con cilindros de gas estos deben estar ubicados en un lugar ventilado y fuera de sitios de calor.
- ✓ Se deben señalar líquidos inflamables que sirven como combustible para elementos y compuestos químicos para el mantenimiento de la piscina.

Para Combustibles Clase C

- ✓ Evitar cables y extensiones eléctricas atravesadas por el piso, para evitar que al pisarlas estas se deterioren y puedan producir cortos.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 70 de 108

- ✓ Las extensiones preferiblemente deben estar entubadas o canalizadas y cuando no lo esté su extensión máxima por el piso no debe ser superior a 1.80 metros.
- ✓ Todos los computadores, equipos y electrodomésticos deben estar conectados con polo a tierra, para evitar cargas estáticas.
- ✓ No sobrecargar la toma eléctrica con más de dos aparatos eléctricos y solo instalarle de a uno, cuando este produzca gran cantidad de calor.
- ✓ Apagar y desconectar en forma inmediata equipos eléctricos que estén produciendo un olor a quemado. Pasarlos a revisión eléctrica.
- ✓ Mantener muy bien ventiladas o con aire acondicionado las áreas o recintos donde funcionen equipos y tableros eléctricos.
- ✓ Colocar todas las tapas faltantes en tomas e interruptores eléctricos o remplazar las que estén rotas o en mal estado, para evitar chispas que puedan generar fuegos por cercanías de materiales combustibles.
- ✓ Dejar los equipos eléctricos desconectados en las horas de la noche, al igual que los tacos de la luz siempre que no haya trabajos en horas nocturnas.
- ✓ Identificar cajas de tacos de corriente en todos los lugares donde se ubiquen, para facilitar su desconexión en casos de emergencia.
- ✓ Responsabilizar a una persona de apagar interruptores en caso de emergencia, pero capacitar a todo el personal para hacerlo.

5.5. DURANTE UNA EMERGENCIA

En el momento de una emergencia por conato de incendio su responsabilidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 71 de 108

presentar como consecuencia de esta emergencia, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Acudir y actuar lo más rápido posible al lugar de la emergencia y con la ayuda de extintores localizados en el área, realizar los procedimientos de extinción del conato de incendio antes de que este se pueda propagar a otros lugares desde el lugar donde se inició. Inmediatamente se presente este tipo de emergencias se debe interrumpir o cortar el fluido eléctrico en esa área para evitar que sea propagado por este medio en caso que éste hubiera sido su origen. Igualmente no se debe aplicar agua sobre aparatos o equipos eléctricos ni instalación alguna mientras esté energizada con corriente eléctrica.
- ✓ Para fuegos originados por corriente eléctrica utilizar en la extinción extintores de CO₂ o de Solkaflam (Tipo C), si están involucrados equipos delicados como computadores o tableros electrónicos o en circuitos y utilizar extintores de POLVO QUÍMICO SECO para el resto de instalaciones y cableados.
- ✓ Para fuegos causados por el derrame de líquidos inflamables o por gases comprimidos utilizar preferiblemente extintores de POLVO QUÍMICO SECO (Tipo B) como primera opción y de CO₂ o SOLKAFAM como alternativa.
- ✓ Para fuegos en material combustible sólido como papeles, plásticos y alfombras cuyo origen haya sido por una colilla de cigarrillo o contacto con superficies calientes utilizar extintores (Tipo B), asegurándose de no tener contacto con fuentes eléctricas o desconectando el fluido eléctrico desde la caja de los tacos respectivos. Por esta razón los

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 72 de 108

extintores deben ser ubicados en cada sector de acuerdo a los combustibles que tenga el área que protejan. Si esta tiene de todos los tipos de combustibles deben tenerse extintores multipropósitos (ABC).

Nota: Una vez utilizado el equipo de extinción se debe colocar de manera horizontal el cual hará referencia a que el equipo se encuentra vacío y no podrá ser usado por otra persona.

6. BRIGADA DE EVACUACION

Coordina y dirige la evacuación del personal hacia sitios de menor riesgo y lleva a cabo la labor de rescate de las personas que no pudieron evacuar.

Sus funciones básicas son las siguientes:

- ✓ Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
- ✓ Guiar a los residentes y personal administrativo y visitantes del sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- ✓ Conocer las rutas de evacuación y los puntos de encuentro designados en el conjunto residencial.
- ✓ Mantener el orden y la rapidez al evacuar.
- ✓ Indicar el punto de reunión final.
- ✓ Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- ✓ No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 73 de 108

6.1. ESTABLECER PATRULLA DE EVACUACION

Es importante establecer que las personas que hacen parte de la brigada de evacuación debe establecer unos parámetros para evacuar el área del conjunto residencial de forma segura, por esto se ve la necesidad de la implementación de la patrulla, para lo cual se deben establecer los siguientes pasos y elementos.

Se debe establecer al menos cuatro miembros que permitan detener el tráfico vehicular.

La patrulla estará identificada con un chaleco reflector que permitirá a los conductores visualizar cuando se le dé la orden de PARE.

Se contara con una paleta que estará identificada con las palabras PARE en color rojo y SIGA en color verde.

Toda la indumentaria estará ubicada en el Kit de emergencia establecido por el CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH (Ubicación en el área de recepción).

6.2. IDENTIFICACION RUTAS DE EVACUACION

La buena señalización y la fácil identificación por parte de la brigada y de las personas que hacen parte del conjunto residencial es esencial para disminuir las condiciones de riesgo en caso de presentarse una emergencia.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 74 de 108

La señalización adoptada por el conjunto residencial es:

PUNTO DE ENCUENTRO

RUTAS DE EVACUACION

SEÑALIZACION FLUORESCENTE

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

CAMILLA

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

SALIDA DE EMERGENCIA

PLAN DE EVACUACION

Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas en situación de peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento a través de rutas seguras y hasta un sitio de encuentro seguro.

7. CARACTERISTICAS DEL PLAN

- ✓ Debe ser ESCRITO para que permanezca.
- ✓ Debe ser APROBADO para que se institucionalice.
- ✓ Debe ser PUBLICADO para que esté al alcance de todos.
- ✓ Debe ser ENSEÑADO a todos los interesados.
- ✓ Bebe ser PRACTICADO para evaluarlo.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 75 de 108

8. CONTENIDO DEL PLAN

a. **TIEMPO DE EVACUACION:** Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación de riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación.

NOTA: el conjunto residencial cuenta con un sistema de megáfono para alertar y generar el sistema de alarma el cual permite comunicar y recordar instrucciones durante el proceso de evacuación.

b. **REVISION PERMANENTE DE LAS RUTAS DE EVACUACION:** Se deben realizar inspecciones frecuentes reconociendo las rutas de evacuación y levantando panorama de riesgos sobre ellos, dejando por escrito las indicaciones respectivas.

Nota: el conjunto residencial cuenta con un instrumento de recolección de información el cual permite realimentar el documento.

c. **NECESIDAD DE ELABORACION DE PLANOS DE CADA AREA MARCANDO LAS RUTAS DE EVACUACION:** Una vez definidas las rutas de evacuación, serán publicadas por el conjunto residencial y dado a conocer a residentes y trabajadores, se aconseja que los planes sean sectorizados para mayor orientación de la población usuaria de la edificación.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 76 de 108

d. **SEÑALIZACION DE LAS RUTAS DE EVACUACION:** Las rutas de evacuación estarán orientadas con señalización clara, visible y permanente que oriente al personal en caso de evacuación.

e. **CARACTERISTICAS DE LA RUTA DE EVACUACION:** Es un trayecto continuó no obstruido, debidamente SEÑALIZADO, DEMARCADO e ILUMINADO, que conduce desde las torres de los apartamentos y demás áreas del conjunto residencial hasta una zona interior y exterior del mismo, llamado Punto de Encuentro, a donde no lleguen las consecuencias de la emergencia.

Idealmente se Debe:

- ✓ Disponer de dos o más vías de evacuación opuestas
- ✓ Deben estar señalizadas
- ✓ Deber estar iluminadas durante la emergencia
- ✓ Deben permanecer libres de obstáculos
- ✓ Cuando varias vías descargan sobre otra general, su anchura corresponderá a la suma de las anteriores
- ✓ Tanto las puertas exteriores como las que haya en el recorrido de evacuación se deben abrir en el sentido de la salida.
- ✓ Las puertas de las rutas de evacuación deben ser de fácil apertura y que no generen riesgos a las personas.

f. **DEFINIR SITIOS DE REUNION** (Puntos de encuentro): Todo personal debe conocer el sitio de reunión en caso de evacuación y este deber quedar claramente especificado.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 77 de 108

h. **ASIGNAR FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.** En caso de evacuación cada persona debe saber cómo comportarse, que hacer y cuáles son sus responsabilidades. Esto se logra mediante el conocimiento de planes de emergencia y simulacros periódicos.

i. **SALVAMENTO DE BIENES:** Definir qué elementos, documentos y valores son indispensables de salvar, para esto se recomienda que las familias cuenten con un maletín portátil donde se deben incluir los documentos prioritarios de la familia.

j. **DEFINIR CODIGO DE ALERTA Y ALARMA:** Colocar una alarma y establecerle lo diferentes códigos o señales codificadas para emergencias como incendios, amenazas de bomba y evacuación, principalmente.

La alarma que está establecida en el conjunto residencial funciona con energía eléctrica y esta cuenta con la capacidad de ser escuchada por los residentes de las torres de apartamento que conforman el conjunto, la diferentes señales para la activación del plan corresponde al jefe de la brigada de evacuación, si este no está presente durante la emergencia es la persona que se encuentre cerca de la misma dar la señal de alerta.

Además se cuenta con un sistema alternativo, el cual consiste en la dotación de 2 megáfonos los cuales cuentan con pilas cargadas, el equipo se encuentra en buenas condiciones; los equipos están ubicados en la recepción y área administrativa del conjunto residencial.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 78 de 108

k. **LOCALIZAR BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS:** Conocer y Definir la ubicación del botiquín de primeros auxilios para cuando se presente una emergencia.

I. SIMULACROS PERIODICOS DE LA EVACUACION

- ✓ Es indispensable la programación de simulacros para familiarizar e integrar a todas las personas del conjunto residencial y poder no solo crear una cultura de auto cuidado sino lograr un desarrollo de destrezas que podrían salvar muchas vidas.
- ✓ A través de los simulacros se realizará un auto evaluación de este documento.
- ✓ Se controlarán tiempos de evacuación.
- ✓ Se recomienda que la frecuencia mínima en las prácticas o simulacros de evacuación por áreas y torres sea de manera Trimestral y los simulacros generales de evacuación de forma Semestral. De ambos debe levantarse un acta que permita mejorar el plan de evacuación de la empresa.

9. FASES DE LA EVACUACION

La rapidez con que se detecte el comienzo de una emergencia, garantizará la toma de medidas prontas para su control. Los sistemas de alarma son todas las acciones e infraestructura que permite dar aviso

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 79 de 108

oportuno sobre la presencia de un riesgo y las acciones a seguir por parte de los responsables del manejo de la emergencia.

El sistema debe contemplar cuatro fases:

9.1. FASE DE DETECCION

Parte vital de la relación con el pronóstico en el desarrollo del evento, siendo así crucial el menor tiempo posible entre la ocurrencia y la detección que se pueda dar de forma diferente:

Inmediata: Generada por el evento como tal, caso de los sismos o explosiones que al sucederse, todos los ocupantes se percatan de la existencia del riesgo al mismo tiempo que se convierte en alarma.

Humana: El peligro es percibido por una persona y ella dará aviso. Muy vulnerable, la presencia de una persona en el sitio del evento no ésta garantizada permanentemente, ni su estado vigilante, ni su forma de comunicar la presencia del riesgo a todo el personal.

Automática: realizada a través de aparatos eléctricos provistos de sensores que identifican el peligro para que sea evaluado y según corresponda, se active el sistema de atención de emergencia (esto se da para los equipos como el sistema de bombeo y planta eléctrica).

RECOMENDACIONES:

- ✓ Preferir los sistemas automáticos.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 80 de 108

- ✓ Establecer codificaciones para interpretación de las señales.
- ✓ Determinar que no queden zonas fuera del alcance de las señales.
- ✓ Fijar la aplicación del sistema por medio de ejercicios periódicos, con o sin previo anuncio del mismo.

9.2. FASE DE EVALUACION

Una vez identificada la presencia de una amenaza, se procederá a la evaluación o verificación por los responsables del manejo de la situación de emergencia (brigada, vigilancia, mantenimiento), quienes deben tener manera de comunicarse inmediatamente (radio portátil) con el coordinador de emergencia, o quien en el momento pueda manejar la situación.

La evaluación debe considerar:

- ✓ Existencia real de peligro.
- ✓ Causas y características del evento.
- ✓ Magnitud del evento.

Si la detección la realiza una persona y esta realiza la evaluación podrá continuarse con la activación de la alarma según la decisión del coordinador de emergencias.

9.3. FASE DE ALARMA

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 81 de 108

Si la fase de evaluación fue positiva y demostró la existencia de un peligro, con una magnitud considerable y unas consecuencias en las personas, se ordenará activar la alarma.

Señal codificada: Se dirige a los integrantes de la brigada de emergencia y a los que componen el cuadro operativo del plan.

Señal de Evacuación: dará aviso a toda la población, quienes conocerán de antemano el significado de la señal y las acciones que implica.

Componentes de la Alarma

De acuerdo con experiencias previas que median tecnología, costo y efectividad, se sugiere la siguiente dotación para el plan:

- ✓ Plan central de control.
- ✓ Amplificador de sonido.
- ✓ Sistema de sirenas y/o altoparlantes distribuidos por las áreas internas y externas de la edificación.
- ✓ Controles para operación de altoparlantes.
- ✓ Equipo de perifoneo para emitir comunicados durante la emergencia.

El funcionamiento de la señal de Alarma comprende:

- ✓ Diseño de un código que se pueda emitir una vez informado un riesgo para que los miembros de la brigada de emergencia y responsables de la atención de la misma puedan acudir al control.
- ✓ Activación del sonido de la señal, por el tiempo convenido para que automáticamente se indique acción – evacuación.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 82 de 108

- ✓ Emisión de comunicados de orientación según sea del desarrollo de la emergencia.

Una vez superada la emergencia se podrá a través de los altoparlantes dar las orientaciones finales, sea de abandono permanente de las instalaciones o retorno de ellas.

En caso de sismo o explosión verificada, se procederá a emitir el siguiente mensaje:

ATENCION ESCUCHE, NO ABANDONE LAS EDIFICACIONES, DIRIJASE A LOS PUNTOS FUERTES DE LA ESTRUCTURA, SON MAS SEGUROS, UBIQUE EL TRIANGULO DE VIDA, ALEJESE DE VENTANAS, BALCONES O ESCALERAS, NO EVACUE HASTA QUE SE DE LA SEÑAL, TENGA CALMA.

10. SISTEMA DE ALARMA UTILIZADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH

Las instalaciones NO cuentan con un sistema de alarma sonora para emergencias, pero se encuentra en proyecto una con activación desde la portería inicialmente mientras se ve la posibilidad de otras formas y puntos de activación.

RECOMENDACIONES: Para poder tener un buen control sobre las diferentes emergencias que se puedan presentar es bueno codificar el sonido de la alarma, con el fin de poder dar a conocer la misma, por medio de diferentes avisos de acuerdo a la amenaza que se presente de tal forma que tanto el grupo de la brigada como el del personal en general pueda saber en un momento dado que está sucediendo, si debe ir a colaborar con la

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 83 de 108

emergencia presentada, acudiendo al sitio respectivo, si debe llamar para pedir ayuda a grupos externos especializados como bomberos, cruz roja, ambulancias, entre otros, o si debe evacuar las instalaciones inmediatamente.

El código de alarma establecido en el CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA 181 - PH consiste en:

- ✓ Estado de alerta por posible emergencia un toque de sirena de 5 segundos.
- ✓ Prepararse para la evacuación dos toques seguidos de la sirena por alrededor de 5 segundos.
- ✓ Evacuación inminente tres toque de sirena por 5 segundos.

De igual manera se establece que los pasos no debe ser como se describen anteriormente si la emergencia se presenta se debe omitir los pasos iniciales y proceder a dar la evacuación general de las torres de los apartamentos.

Nota 1: si el sistema principal sufre un daño se procederá a realizar el aviso de forma manual con ayuda de un megáfono esto estará a cargo del jefe de la brigada de evacuación.

Nota 2: Lo importante de establecer un sistema de alerta en el conjunto residencial es que todas las personas que hacen parte del mismo identifiquen la situación.

Nota 3: Si existe un sistema de comunicación de los miembros de las brigadas, se puede establecer un sistema de codificación para identificar diferentes tipos de eventos o acciones: Ejemplo:

Código uno: Incendio incipiente

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 84 de 108

Código dos: Incendio declarado

Código tres: Explosión

Código cuatro: Amenaza de bomba

Código cinco: Riña o pelea

Código seis: Evacuación inminente

11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION

En caso de una emergencia, existen unas pautas específicas para guiar las actividades a desarrollar en algunos tipos de eventos (incendios, sismos, acciones violentas y en caso de explosión).

Es importante tener en cuenta que una emergencia de acuerdo a su magnitud se puede clasificar así:

- a. **Contacto de emergencia:** situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal.
- b. **Emergencia parcial:** situación que para ser denominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- c. **Emergencia general:** situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 85 de 108

11.1. EN CASO DE INCENDIO

- a. Los gases tóxicos, las altas temperaturas y el pánico son los mayores peligros en caso de incendio.
- b. Deberá evacuarse la edificación si las características del mismo sobrepasan la capacidad inicial de respuesta de la brigada de emergencia.
- c. Se deberá dar la señal general de evacuación del edificio por altoparlantes, se darán órdenes a las personas definiendo el costado de las escaleras y de los pasillos a utilizar. Si alguna vía estuviere obstaculizada por el humo, los coordinadores harán lo siguiente:
 1. De la señal de alarma.
 2. Contar las personas a su cargo.
 3. Incitar a las personas a suspender actividades, formar grupos de evacuación y salir de la edificación por las rutas señalizadas.
 4. Orientar y recordar a las personas por donde es la salida y el punto de reunión final.
 5. Evacuar el área conservando la calma. Evitar su propio pánico y ayudar a controlar a los demás.
 6. Dar órdenes claras para que el grupo se agache, trate de cubrirse las vías respiratorias con un pañuelo o tela, preferiblemente humedecido y salga de la zona gateando si es el caso.
 7. En caso de que la vía de evacuación esté bloqueada, utilizar vías alternas.
 8. Tener linternas encendidas durante todo el trayecto en donde la visibilidad sea nula.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 86 de 108

9. En caso de que todas las vías estén bloqueadas, llevar al grupo a una área sin divisiones de madera o vidrio y con ventanas al exterior, tapar las rendijas que comunican con las áreas en peligro con trapos húmedos, solicitar inmediatamente auxilio por todos los medios a su alcance. Si la situación se torna crítica abrir las ventanas botar todo el material combustible posible del lugar donde se están resguardando y refugiar al grupo en el lugar más alejado de la fuente de calor.
10. En la parte externa acordonar la zona hasta que el evento haya sido controlado.
11. Si llega con el grupo fuera de la edificación, esté pendiente de vidrios, o elementos que puedan caer y lesionarlos, aléjese rápido de la edificación hasta el punto de encuentro designado o el que se le indique en ese momento, espera en el punto de reunión hasta que el evento sea controlado o se ordene el ingreso al edificio.
12. Informe al coordinador en el sitio de emergencia sobre atrapados y lesionados.
13. Combata el incendio utilizando los extintores existentes.
14. Si no puede controlar el incendio, evacue el área e informe de manera inmediata al coordinador de la emergencia o persona que conforme una de la brigadas de emergencia del conjunto residencial o en caso de evacuación camine con paso ligero y evite correr.
15. Si hay humo debe agacharse y arrastrarse hasta la salida.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 87 de 108

11.2. EN CASO DE SISMO

- ✓ Mantener la calma, incluso si el movimiento es prolongado. No salga corriendo.
- ✓ No debe iniciarse la evacuación hasta que no haya finalizado el movimiento sísmico.
- ✓ Incitar a los ocupantes a permanecer quietos separados de ventanas, lámparas o estanterías o elementos que puedan caer, protegiéndose en los triángulos de vida previamente identificados en el apartamento.
- ✓ No asustarse por el ruido que produce el temblor o el sonido de los objetos que caen y se rompen.
- ✓ Si se genera daños evidentes en la estructura de la edificación y sus acabados (vidrios, fachadas) hacer que la gente evacue el edificio.
- ✓ El grupo evacuará la edificación una vez se hayan detenidos los movimientos y esperará en el sitio de reunión hasta que se realice una evaluación estructural por parte de las autoridades competentes o empresa designada por el conjunto residencial para tal fin determinando evacuación permanente o retorno a la normalidad.
- ✓ Si las edificaciones resultaran afectadas se acordonará la zona para impedir el acceso a las mismas.
- ✓ No olvide que generalmente corre mayor peligro si sale a la calle que si permanece dentro del edificio.
- ✓ Recuerde que en los pisos altos el fenómeno se experimenta con mayor intensidad.
- ✓ Trasládese rápidamente pero sin correr por las rutas trazadas, en completo orden hasta el sitio de encuentro.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 88 de 108

11.3. DESPUES DEL SISMO

- ✓ Es posible que ocurran otros temblores conocidos como réplicas.
- ✓ Aléjese de construcciones que puedan derrumbarse.
- ✓ No encienda llamas ni lleve cigarrillos prendidos, ya que puede haber material inflamable en la atmósfera.
- ✓ Si se encuentra atrapado, utilice una señal visible o sonora que llame la atención.
- ✓ Al usar las escaleras, observe que estén en buenas condiciones.
- ✓ No congestione las líneas telefónicas.
- ✓ No propague rumores o informes exagerados de los daños.
- ✓ Siga las instrucciones que emita la coordinación general durante el periodo de rehabilitación después de la emergencia.
- ✓ Los brigadistas y personal voluntario esperarán orden del jefe de brigada para proceder a efectuar salvamento, rescate y remoción de escombros.
- ✓ En caso de inundación de los niveles bajos de la edificación, deje áreas libres para la acción de los bomberos o personal de mantenimiento.

11.4. EN CASO DE ASALTO O ACCIONES VIOLENTAS

- ✓ Todo el personal permanecerá en sus áreas de trabajo y apartamentos, incluyendo el personal del área afectada, debiendo resguardarse en sitios que lo protejan en caso de un tiroteo y preferiblemente bien agachado.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 89 de 108

- ✓ Todas las personas están en la obligación de despejar los pasillos o rutas para facilitar la correcta acción del personal de Seguridad y Control.
- ✓ Evitar inmiscuirse en el área afectada mientras no sea llamado a colaborar.
- ✓ Solo evacuar las instalaciones cuando el peligro o la amenaza haya pasado o reciba indicaciones para hacerlo.

11.5. EN CASO DE AMENAZA POR BOMBAS

- ✓ Evitar tocar o mover elementos sospechosos y avisar sobre su presencia a la dirección de emergencia o al jefe de seguridad, indicando la ubicación exacta del elemento.
- ✓ Se acordonará la zona en peligro para evitar el tránsito por la misma.
- ✓ Se avisará a la Policía, bomberos, cruz roja y demás organismos que puedan colaborar con la emergencia.
- ✓ Se evacuará hacia sitios alejados por lo menos a 100 metros o que estén protegidos ante una posible onda explosiva.
- ✓ Si algún trabajador recibe una llamada de amenaza de cualquier tipo, deberá tratar de prolongarla el mayor tiempo posible, grabarla si es posible, obtener la mayor información, detectar la mayor cantidad de detalles que puedan aportar a una posterior investigación de las autoridades, no colgar hasta que la persona que llama lo haya hecho, entregar la información únicamente al coordinador de emergencias o a las autoridades, no propicie agresiones o enfrentamientos ante la presencia de personal armado.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	

- ✓ Si no hay indicación del lugar donde se encuentra la bomba, se debe pensar en lugares donde haya tenido acceso el público, como en recipientes de basura y baños áreas comunes, papeleras de pasillos u oficinas, salas de espera, cuartos de basura, bajo escaleras, en dinteles de ventanas, cerca de recepción, en parqueaderos, debajo o entre un vehículo, entre otros.

11.6. COMO PREVENIR UNA BOMBA

- ✓ Revisar todo paquete, maletín, bolso o cartera que se vaya a ingresar al establecimiento y si es posible registrar o revisar también a la persona que entra.
- ✓ Revisar cada vehículo que vaya a ingresar al parqueadero de la edificación; por debajo, en su interior, en el baúl y compartimiento del motor. Si es posible tener cámaras para grabar tanto el ingreso de los vehículos como el movimiento de los mismos dentro de los parqueaderos y estar pendiente de los vehículos que se estacionen en la calle frente de las instalaciones, para hacerlos mover del lugar.
- ✓ A los extraños que circulen por las instalaciones observarlos que al salir no dejen ningún objeto en el lugar. Acompañelo hasta la salida del edificio o hágalo acompañar por una persona de confianza.
- ✓ Los artefactos explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo de acueducto, un paquete envuelto, una caja, una tula de correo, un sobre grande, un maletín o cartera de mujer, un libro voluminoso y otros sistemas similares.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 91 de 108

- ✓ Todos los empleados y residentes deben mantenerse alerta contra actividades y objetos sospechosos y comunicar sus observaciones al área de seguridad y control o a la portería respectivamente.

11.7. SI VE OBJETOS SOSPECHOSOS

- ✓ No toque ni trate de remover el objeto. Deje la curiosidad a un lado.
- ✓ Manténgase usted, otros empleados y los visitantes a una distancia prudente del objeto; evacue el lugar.
- ✓ Informe inmediatamente cuando encuentre algún elemento extraño.
- ✓ Los empleados NO deben empezar por su cuenta la búsqueda de artefactos explosivos, pero SI hacer una rápida revisión de su sitio de trabajo para ayudar a localizar objetos sospechosos y poder dar aviso.

11.8. EN CASO DE EXPLOSION INMINENTE

- ✓ Todos los ocupantes se deberán acostar o acurrucar protegiéndose la cabeza, lejos de ventanales, con la boca abierta y con los oídos tapados.
- ✓ Una vez haya cesado el evento, se evacuará el edificio teniendo precaución de elementos que pudieran caer o de otros artefactos explosivos.
- ✓ Evaluar la estructura para verificar los diferentes daños y la magnitud de los mismos, antes de permitir el reingreso del personal.
- ✓ Controlar los incendios que pudieran resultar de la explosión.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 92 de 108

- ✓ Tocar o mover lo estrictamente necesario para la atención de personas en virtud de proteger posibles evidencias.

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

12.1. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL Y RECOMENDACIONES

a. **RUTAS DE EVACUACION:** Teniendo en cuenta que en los factores de riesgo presentes hace inminente la necesidad de evacuar con rapidez, es importante que todo el personal conozca las rutas de evacuación y el punto de encuentro establecido por el conjunto residencial.

Las torres 1 a la 3 evacuaran hacia el punto de encuentro ubicado en el costado Sur del conjunto (Entrada principal).

Las torres 4 a la 7 y el personal que se encuentra en el área evacuara hacia el costado Occidente del conjunto (Salida de emergencia en medio de los dos bloques de apartamentos).

Se recomienda preparar a todo el personal para la emergencia que podría ocasionar por ejemplo una explosión y/o incendio ya que está comprobado que no estar preparado produce pánico y este aumenta la posibilidad de mayores daños. Estas rutas deben permanecer convenientemente despejadas, iluminadas y señalizadas hasta la salida de emergencia.

b. **RUTA DE EVACUACION ALTERNA:** Si a causa de la emergencia se bloquea una de las salidas, se debe dirigir la evacuación hacia la salida despejada.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 93 de 108

Los coordinadores de evacuación y el personal, debe dirigir a los residentes y empleados a la salida general ubicada en la portería de la edificación.

c. **PUERTA DE EMERGENCIA:** en la actualidad solo existe una puerta de salida del conjunto la cual está ubicada en la portería del conjunto, de igual manera es importante indicar que la administración del conjunto ubicara una puertas de emergencia la cual se ubicara en el costado occidental del conjunto (En la mitad de los dos bloques; la puerta contará con un tamaño prudente que permitirá optimizar los procesos de evacuación de residentes y empleados del conjunto.

d. **ESCALERAS:** todas las torres de los apartamentos cuentan con escaleras las cuales están construidas en material de baldosa, con buena amplitud y cuenta con pasamanos, los escalones cuentan con antideslizantes en sus peldaños.

Nota: es importante recordar que al momento de presentarse una emergencia se debe mantener la calma y no correr en estas áreas.

RECOMENDACIONES: Es importante tener planos de emergencia de la edificación, con toda la información importante como localización de extintores, gabinetes, plantas eléctricas, red hidráulica, cajas de control de interruptores eléctrica, puntos de activación de la alarma contra incendios, ubicación de camillas, botiquines, rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia; punto de encuentro, entre otras. Es necesario complementarlos con las convenciones sobre localización de extintores, botiquín, tacos eléctricos, llaves de agua, punto de encuentro, etc.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 94 de 108

e. **PUNTOS DE ENCUENTRO:** Se han definido tres puntos de encuentro; localizados en el costado occidente de la edificación, el cual está ubicado al lado de la ciclo ruta por la alameda del canal de torca.

f. **ENTORNO:** Los vecinos más cercanos del conjunto residencial Alameda 181 - PH, son los siguientes: En la parte Norte con el Conjunto Alameda San Antonio II, hacia el Sur con la calle 181 la cual termina en una rotonda y es una vía secundaria de doble sentido, además se encuentra asentado el edificio del Colegio Distrital Saludcoop Norte, hacia el Occidente con una zona de parque distrital, ciclo vía y Canal de Torca y por ultimo hacia el Oriente con una cancha comunal de baloncesto y carrera 18ª.

g. **VIAS DE ACCESO:** El conjunto residencial solo cuenta con una vía de ingreso y de salida la cual está ubicada sobre la Calle 23, esta vía es de bajo tráfico vehicular y de doble sentido, la vía es amplia y está bien señalizada.

12.2. SEÑALIZACION

Es importante colocar la señalización de emergencia en todas las instalaciones así:

- ✓ Las oficinas, pista, parqueadero y demás lugares de trabajo deben estar señalizados e identificados indicando el área a que corresponde y con señal de prohibición o de advertencia cuando esta área es restringida u ofrece algún peligro para el personal ajeno a ella.
- ✓ Todos los extintores deben estar debidamente señalizados, de acuerdo al tipo de fuego que extingue.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 95 de 108

- ✓ En las escaleras que no tienen barandas de protección, si no es posible colocárselas, debe haber una señal que indique peligro.

Señalizar el lugar de ubicación de los elementos de primeros auxilios como botiquines, camillas, etc.

RECOMENDACIONES: Es importante y necesario tener un listado con todas las clínicas, hospitales y centros de atención de urgencias del sector, con sus respectivos teléfonos y direcciones y publicarla en la cartelera informativa del conjunto para el conocimiento de residentes y empleados.

De igual manera se recuerda que es prudente mantener asegurado los activos mediante pólizas de todo riesgo con cobertura de instalaciones, equipos, muebles enceres y papelería entre otros. En riesgos profesionales los trabajadores están afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) provistos por la empresa contratada por la administración del conjunto, la cual los protege de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

La vulnerabilidad social es media teniendo en cuenta la localización de las instalaciones en un sector mixto comercial y residencial, pero como en toda la ciudad, hay riesgos de robos, atracos y atentados terroristas.

Por todo esto, es importante mantener una brigada bien entrenada y capacitada y estar haciendo simulacros de incendio y evacuación, mínimo cada seis meses.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 96 de 108

GUIA PARA UN SIMULACRO

1. Introducción

Establecer el horario, los participantes y el objetivo de prueba.

2. Objetivo y alcance de la prueba

Detallar los objetivos específicos para los cuales fue diseñada la prueba. Indicar cuales participantes del equipo de respuesta se va a poner a prueba y quienes simularán las acciones.

3. Guía

Precauciones de seguridad: se deben redactar las precauciones generales necesarias para proteger a las personas participantes de la actividad a los encargados de la actividad y en general a todo el personal del conjunto residencial.

Instrucciones para el controlador y evaluador: Establecer la información que requieran los encargados del control y de la evaluación en el cumplimiento de sus funciones.

Instrucciones a los participantes: Establecer la información que se deba ser brindada a los participantes en el desarrollo de sus funciones.

Estándares para la evaluación del desempeño: Establecer los criterios de evaluación y sistema de calificación.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 97 de 108

4. Escenario

Condiciones iniciales: puesta en escena de las condiciones de pre – emergencia.

Resumen narrativo: breve descripción de la secuencia de los eventos que finalmente conducirán a la emergencia y su continuidad hasta la fase final de la prueba.

5. Guía para Establecer el Guion de Simulacro.

Secuencia de los eventos mayores: Cronograma detallado de la ocurrencia de los eventos.

Anexos: información adicional, como: guías para el controlador y evaluador, tarjetas, datos del conjunto residencial en la que ocurre el evento, datos meteorológicos, datos sobre riesgos, formularios de evaluación, entre otros.

Establecer un equipo de observadores: que sea independiente del grupo de participantes, que evalué la prueba con ayuda de listas de chequeo preparadas previamente.

A través de los dirigentes locales, los medio de comunicación y otros medios de difusión avisar a los establecimientos vecinos y al público del desarrollo el simulacro para probar el plan. Es importante que la gente común NO confunda el simulacro con una emergencia real, de lo contrario podría tener consecuencias lamentables.

Seguir el guion, establecido para el desarrollo del simulacro.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 98 de 108

Después de concluido el simulacro, inmediatamente conformar una sesión para escuchar a los evaluadores y observadores.

Asignar responsables para la solución, de las deficiencias identificadas anteriormente.

Revisar nuevamente el plan integrado, y ajustar según las deficiencias presentadas en el simulacro.

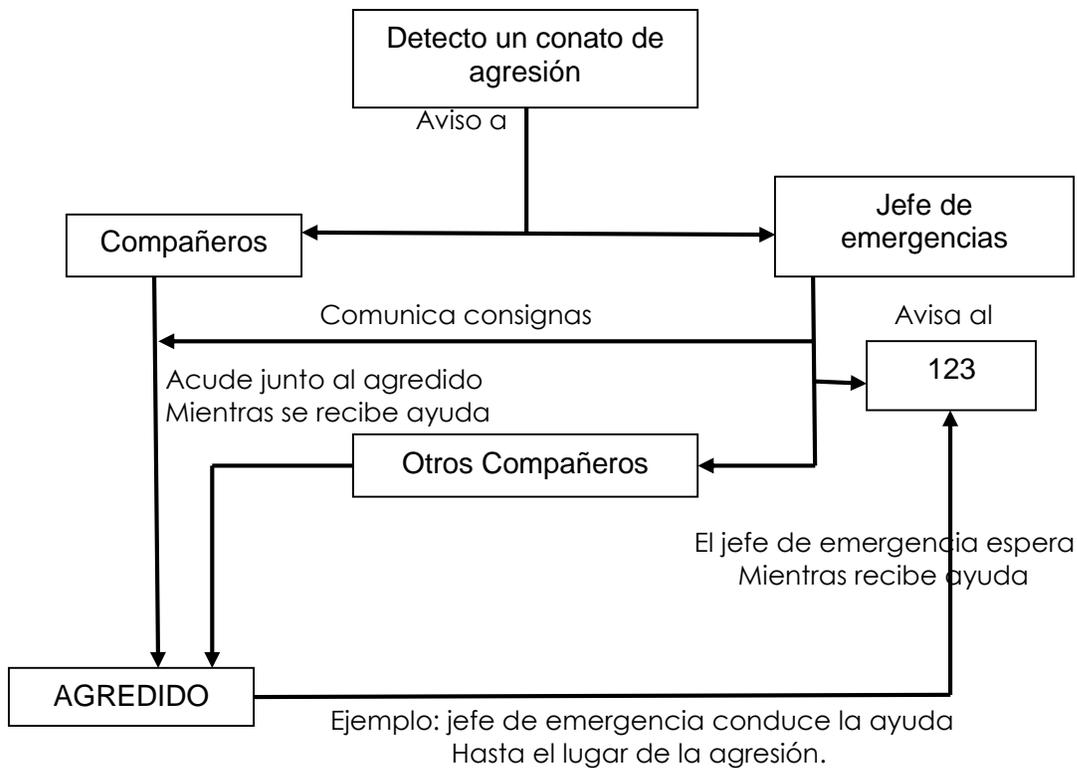
Establecer un procedimiento, que conduzca a la revisión anual del plan para que este permanezca actualizado.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 99 de 108

FLUJOGRAMA

ACCIONES VIOLENTAS:

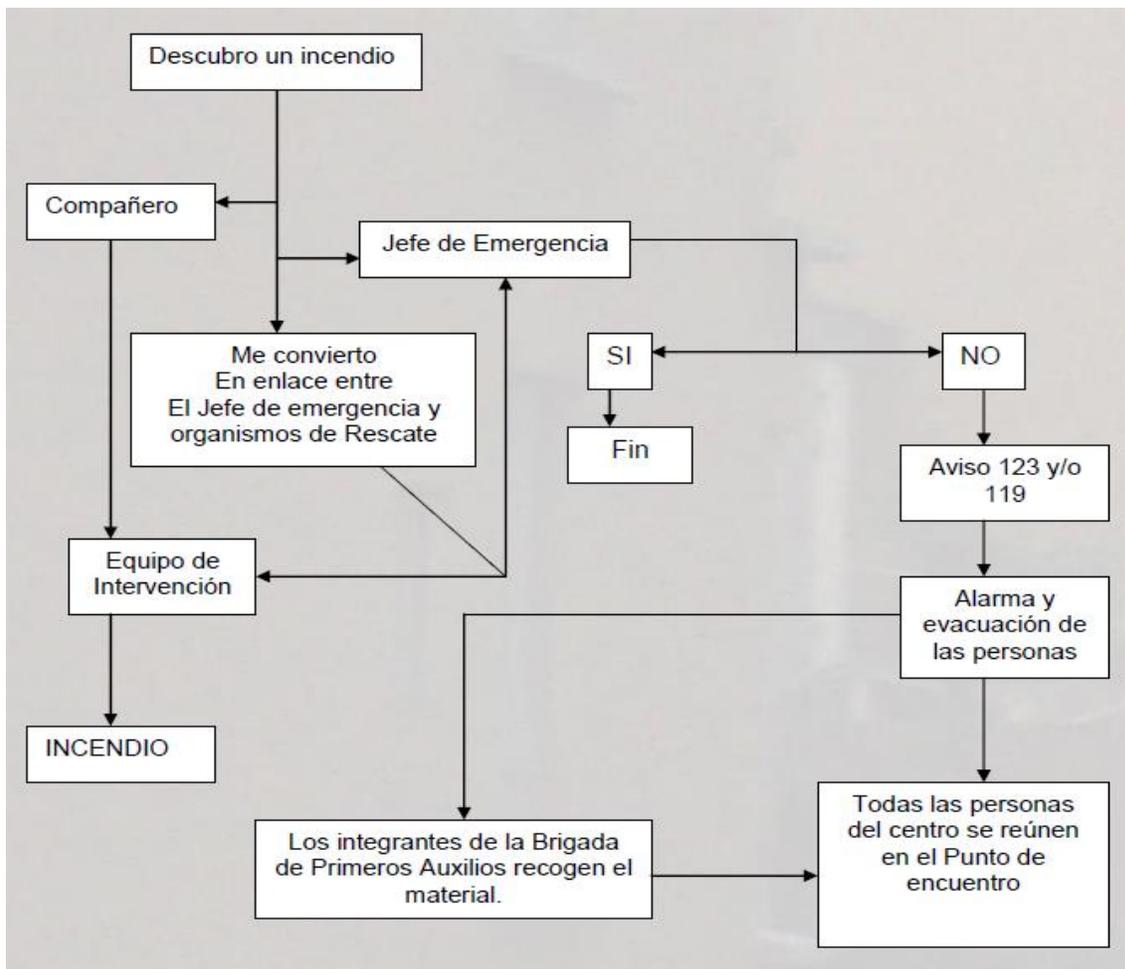
Ante todo debemos mantener la calma e intentar apaciguar al posible agresor.



	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 100 de 108

INCENDIO: En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio, se resume mediante el acrónimo:

- ✓ RESCATE (Debemos rescatar a las personas en grave peligro).
- ✓ ALARMA: (Debemos avisar al jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos oportunos)
- ✓ COMPARTIMENTACION (Cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio)
- ✓ EXTINCION (Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores)

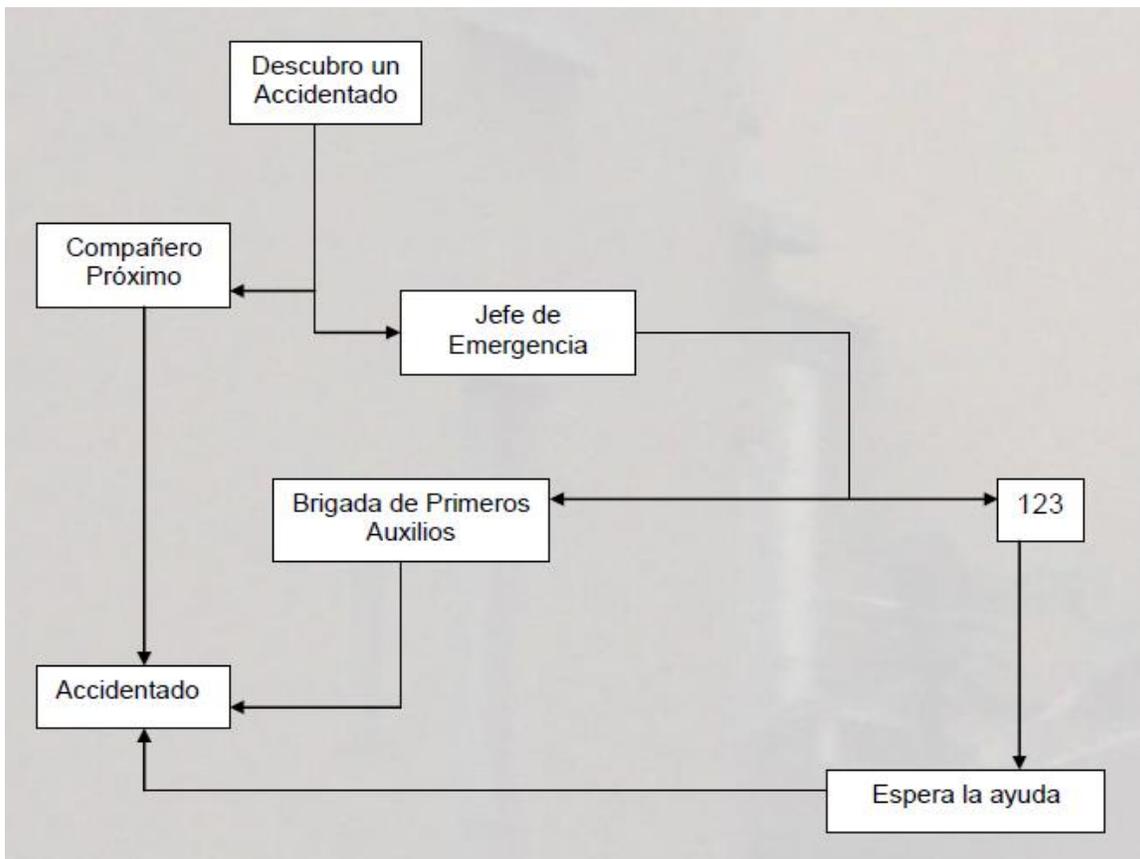


	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 101 de 108

ACCIDENTES CON DAÑO PARA LA SALUD

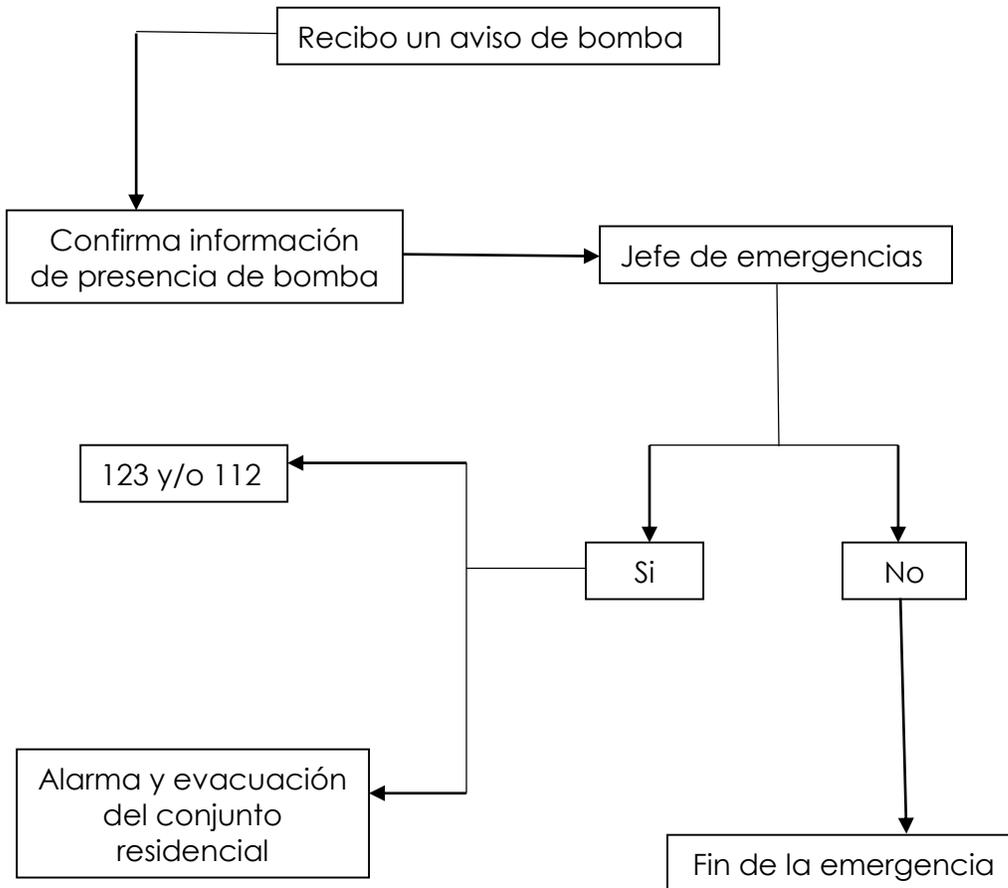
En general, la pauta de actuación a seguir ante un herido, se resume mediante el siguiente acrónimo.

- ✓ **PROTEGER** De mayores daños. No procederemos al rescate si podemos ponernos en peligro nosotros mismos.
- ✓ **AVISAR** Debeos avisar al jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos previstos para esta eventualidad.
- ✓ **SOCORRES** Intentaremos socorrer al herido mientras llega la ayuda.



	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 102 de 108

AVISO DE BOMBA



RESOLUCIÓN 0705 DE 2007

ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	Página 103 de 108

ARTÍCULO 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos:

Botiquín Tipo A.

Botiquín Tipo B.

Botiquín Tipo C.

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI_X_ NO __	
		Página 104 de 108

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		Página 105 de 108

ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		59

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO C

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	2
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	8
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	4
BAJALENGUAS	Paquete por 20	4
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	4
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	Galón	2
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	10
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	2
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	2
TIJERAS	Unidad	2
LINTERNA	Unidad	4
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	4
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	4
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	2
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	2
TENSIÓMETRO	Unidad	2
FONENDOSCOPIO	Unidad	2
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	4

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 106 de 108

HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	4
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	2
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		116

PARÁGRAFO: La Secretaría Distrital de Salud brindará el apoyo necesario a los establecimientos que requieran asesoría médica, a través de la Línea 123 NUSE. El traslado de pacientes en ambulancias de la Secretaría Distrital de Salud, en el evento de requerirse, dependerá de la disponibilidad de las mismas.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 107 de 108

BIBLIOGRAFIA

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1990

FONTALVO ZARACHE. S heyla y otro. Primeros auxilios en la empresa.

Manual para brigadistas. ARP Seguros social. Segunda edición 1996.

AINSA, ARP-SS Memorias de Capacitación Taller Prevención de Desastres 1996.

MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván. Instituto de Seguro Social. Modelo nacional Plan y Brigadas de Emergencia, 1998.

MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe y otros. Protección y Evaluación Sísmica, 1992.

MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias, 1998

MAPFRE. Manual de protección contra incendios. Séptima edición, 1991

NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.

	PLAN DE PREPARACION PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión 1.0	
	Código ADM-08	Fecha Versión: Junio de 2017 Fecha Impresión: Junio de 2017
	Copia controlada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Página 108 de 108

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí:

Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres, 1991.